



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!

COMPROBANTE DE EGRESO

TUA 2407
Deposito 274658
Traslado al sector
electrico

Número: 2025002746

Fecha: 24/07/2025

A Favor de:	CONSORCIO CENTRO-NORTE	CC O Nit:	901884067
Dirección:	MZ H CA 15 BRR JOSE MARIA MELO	Telefonos:	3115531739
Código Postal:	999999		
De Banco:	A Cuenta No.		
	Proyectos de Inversión CXP por Compra de BS Movibles RP		
Cheque No.	ND TUA Y SE	Por valor de: \$	63,624,947.36
Valor en letras:	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VENTI CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CTVS. MC.		
Detalle:	Canc. O.Pago 2025002283 INFORME No. 2 C.O NO. 0720/2024 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
Concepto:	ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 01/03/25AL 30/05/25. FEV CCN2 DE 10/07/25		

Orden de Pago No.:

MOVIMIENTO PRERSUPUESTAL					
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Fuente de Recurso	Nombre de la cuenta	Valor
2025000611	2025000748	2223911131	201	CONOCIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1 1 1 3 1 Estrategias de cosechas de agua - jagüeyes /TASA USO DE AGUA	59,058,541.72
2024001180	2024001705	4223111131	303	CONOCIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1 1 1 3 1 Estrategias de cosechas de agua - jagüeyes /S.E WARTSILA	9,982,965.64
TOTAL					69,041,507.36

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
240102006002001	Proyectos de Inversión CXP por Compra de BS Movibles RP/CONSORCIO CENTRO-NORTE	34,045,400.00	00.00
240102007	Proyectos de Inversión CXP CPS contratistas RP/CONSORCIO CENTRO-NORTE	34,996,107.36	00.00
111006001011	Bancolombia. Cta. Ahorros 435-2664957-6 Tran. Sec.Eléctrico	00.00	9,982,965.64
111006001012	Bancolombia. Cta. Ahorros 435-2664961-4 Tasa Uso Aguas	00.00	53,641,981.72
243608005	Compras en General 2.5%/CONSORCIO CENTRO-NORTE	00.00	851,135.00
243625018	Rete iva x Svs.15% Bim 3/CONSORCIO CENTRO-NORTE	00.00	78,707.00
243690004	Contratos de construcción y urbanización 2%/CONSORCIO CENTRO-NORTE	00.00	689,428.00
244023001	Contribucion ctos.de obra pública/CONSORCIO CENTRO-NORTE	00.00	3,452,080.00
244023003001	Contribucion a Universidades Estatales, 0.5%/CONSORCIO CENTRO-NORTE	00.00	345,210.00
Total		69,041,507.36	69,041,507.36

Elaboró: jose-gonzalez

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
001	CONTRIBUCION OBRA PUBLICA	5.00	69,041,507.36	3,452,075.00	COM	2025002283
002	CONTRIBUCION UNIVERSIDADES ESTATALES 0.5%	0.50	69,041,507.36	345,208.00	COM	2025002283
017	COMPRAS EN GENERAL DECLARANTES	2.50	34,045,400.00	851,135.00	COM	2025002283
022	Contratos de construcción y urbanización	2.00	34,471,391.90	689,428.00	COM	2025002283



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!

COMPROBANTE DE EGRESO**Número:** 2025002746**Fecha:** 24/07/2025

017	IMPTO.A LAS VTAS.RETENIDO X SERVICIOS	15.00	524,715.46	78,707.00	COM	2025002283
001	CONTRIBUCION OBRA PUBLICA	5.00	69,041,507.36	3,452,080.00	EGR	2025002746
002	CONTRIBUCION UNIVERSIDADES ESTATALES 0.5%	0.50	69,041,507.36	345,210.00	EGR	2025002746
017	COMPRAS EN GENERAL DECLARANTES	2.50	34,045,400.00	851,135.00	EGR	2025002746
022	Contratos de construcción y urbanización	2.00	34,471,391.90	689,428.00	EGR	2025002746
017	IMPTO.A LAS VTAS.RETENIDO X SERVICIOS	15.00	524,715.46	78,707.00	EGR	2025002746

TESORERO

Empresa: CORPORACION AUTONOMA **Nit:** 890704536
Usuario: Olga Lucia Diaz Rozo

28 de Julio de 2025 5:28:05 PM
Dirección IP: 152.200.218.156

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 28 de julio de 2025 - 3:07 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	Dianabeltran
Fecha _ hora:	2025-07-28 17:26:42
Evento / transacción:	Transferencias a BANCOLOMBIA
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	435-266495-76 - Ahorros ✓
Monto:	\$9,982,965.64 ✓
Usuario:	DIANA MARCELA BELTRAN POVEDA
Cuenta crédito:	435-266496-14 - Ahorros



[Regresar](#)

PCL XL error

Warning: IllegalMediaType



NIT. 890.903.9 38-8

Empresa: C CORPORACION AUTONOMA
NIT: 890704536
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: TUA240-7
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 43526649614

Fecha: 28-07-2025 Hora: 17:20:25
Fecha de Generación: 28-07-2025
Fecha de envío del pago: 25-07-2025
Fecha para Procesar el pago: 25-07-2025

Impreso por: Dianabeltran

Total Registros del Lote: 10	Registros Procesados: 10	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$90,486,981.72	Valor Registros Procesados: \$90,486,981.72	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00570166070624274	Ahorros	1110527698	MOLANO QUI ONEZ YE	2,632,800.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-07-2025
06875770029	Corriente	890706941	FONEMCOR	567,200.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-07-2025
00000500802518027	Ahorros	1105681682	GUTIERREZ RODRIGUE	3,400,000.00	BANCO POPULAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-07-2025
80705674446	Ahorros	38264355	MABEL SERNA	9,545,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-07-2025
61900001823	Ahorros	93377299	PARRA RUIZ PEDRO H	6,300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-07-2025
91227806546	Ahorros	1032448847	VOGULYS MEDINA JOS	6,000,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-07-2025
86913254777	Ahorros	1110459470	LINA CONSTANZA AME	3,073,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-07-2025
06875770029	Corriente	890706941	FONEMCOR	1,326,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-07-2025
61973085394	Ahorros	1110449227	SEBASTIAN VILA ARB	4,000,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-07-2025
06800011704	Ahorros	901884067	CONSORCIO CENTRONO	53,641,981.72	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-07-2025

CUENTA DE COBRO

PAGO No. 5

ibagué, 24 de julio de 2025

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA

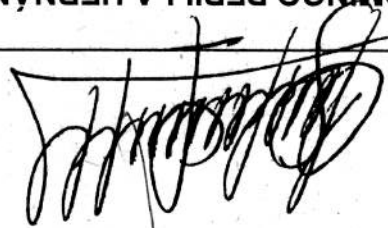
NIT 890.704.536 - 7

DEBE A:

JOSÉ DOMINGO PERILLA HERNÁNDEZ

CC 1.110.497.112

La suma de diez millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos diez pesos con noventa ocho centavos (\$10.853.510,98), M/L por concepto de prestación de servicios como Revisor Fiscal a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA, en el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2025 al 24 de julio de 2025, según contrato No. 0210 de 2025, cláusula 8, forma de pago.



JOSÉ DOMINGO PERILLA HERNÁNDEZ

REVISOR FISCAL PRINCIPAL - TP # 269050 - T

CORTOLIMA



CUENTA x PAGAR - ORDEN DE PAGO

No.: 2025002283

Fecha: 16/jul/2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	CONSORCIO CENTRO-NORTE		
CC o Nit:	901884067	Teléfonos:	3115531739
Dirección:	MZ H CA 15 BRR JOSE MARIA MELO		
Concepto:	INFORME No. 2 C.O NO. 0720/2024, IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
Detalle:	ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 01/03/25AL 30/05/25. FEV CCN2 DE 10/07/25		
No. documento:	C.O NO. 0720/2024	Vencimiento:	15/ago/2025
		Valor:	69,317,673.39

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2025000611	2025000748	2223911131	CONOCIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1 1 1 3 1 Estrategias de cosechas de agua - jagüeyes /TASA USO DE AGUA	59,058,541.72
2024001180	2024001705	4223111131	CONOCIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1 1 1 3 1 Estrategias de cosechas de agua - jagüeyes /S.E WARTSILA	9,982,965.64
TOTAL				69,041,507.36

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS/BANCOS 4X1000/VARIOS	999999999999999999 / Varios	276,166.03	00.00
244020	Gravamen a los movimientos financieros/BANCOS 4X1000/VARIOS	999999999999999999 / Varios	00.00	276,166.03
.49090090003	Compras con Entrada a Almacén Inversión/CONSORCIO CENTRO-NORTE/VARIOS	999999999999999999 / Varios	34,045,400.00	00.00
240102006002001	Proyectos de Inversión CXP por Compra de BS Movibles RP/CONSORCIO CENTRO-NORTE/VARIOS	999999999999999999 / Varios	00.00	34,045,400.00
550803001001	Activ-Adecuación Innov. Gestion Integ. Recurso Hídrico Vig. Anterior/CONSORCIO CENTRO-NORTE/VARIOS	999999999999999999 / Varios	34,996,107.36	00.00
240102007	Proyectos de Inversión CXP CPS contratistas RP/CONSORCIO CENTRO-NORTE/VARIOS	999999999999999999 / Varios	00.00	34,996,107.36
Sumas Iguales			69,317,673.39	69,317,673.39

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA	5.000	69,041,507.36
CONTRIBUCION UNIVERSIDADES ESTATALES 0.5%	0.500	69,041,507.36
COMPRAS EN GENERAL DECLARANTES	2.500	34,045,400.00
Contratos de construcción y urbanización	2.000	34,471,391.90
IMPTO.A LAS VTAS.RETENIDO X SERVICIOS	15.000	524,715.46

Reviso:

Vo. Bo. Presupuesto

Neto a Pagar : \$ 69,041,507.36

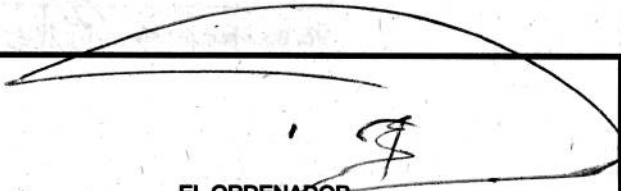
**CUENTA x PAGAR - ORDEN DE PAGO**

No.: 2025002283

Fecha: 16/jul/2025

Valor en letras:

SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CTVS. MC.

 EL ORDENADOR	 CARGO CONTADOR
---	--

No. hay todo el ppto

Ibagué, 09 de Julio 2025

A quien pueda interesar

REF. Revisión Técnica

CONTRATO	0720
AÑO DEL CONTRATO	2024
TIPO DE CONTRATO	Contrato
ACTA	Acta parcial n° 2
QUIEN REvisa	Yesica Molano
CARGO	Ing. Civil Contratista
SUBDIRECCION	Desarrollo Ambiental Sostenible
FECHA DE REVISION	09/07/2025
SUPERVISOR	Ignacio Bernal, Profesional Universitario


DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PEREZ
SUBDIRECTOR DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

Elaboró: Yesica Molano 

Recibido
14/07/25


	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA					Código	F_GF_001	
						Versión	00	
						Pag:		
MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:								
INFORME NÚMERO					2	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)		14/07/2025
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO								
MODALIDAD DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA	No. DE CONTRATO	0720 de 2024	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	19/11/2024	
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA							
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	CONSORCIO CENTRO - NORTE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	NÚMERO				
		NIT		901884067-4				
Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:								
NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL			IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
1	JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO			1,110,497,559		90		
2	HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA SAS			901,585,111-8		10		
3	N/A							
VALOR INICIAL EN PESOS	\$	362,467,913.63	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN			
				6	MESES			
DATOS RP (S) INICIAL	NÚMERO (S)			FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)				
	2024001705			03/12/2024				
VALOR EN PESOS APOORTE CORTOLIMA	\$	362,467,913.63	VALOR EN PESOS APOORTE COOPERANTE	N/A				
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	JOSE IGNACIO BERNAL RODRIGUEZ							
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO		DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)				
SUBDIRECCION DE DESARROLLO	ignacio.bernal@cortolima.gov.co		Clausula 18 del contrato No. 0720	19/11/2024				
FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	19/12/2024		FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	18/06/2025				
2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS								
TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)		
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101240882	26/11/2024	19/11/2024	25/09/2025	\$ 54,370,186.95	06/12/2024		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101240882	26/11/2024	19/11/2024	25/08/2028	\$ 72,493,582.60	06/12/2024		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101240882	26/11/2024	25/05/2025	25/05/2030	\$ 54,370,186.95	06/12/2024		
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101240882	26/11/2024	19/11/2024	25/09/2025	\$ 54,370,186.95	06/12/2024		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101070879	22/11/2024	19/11/2024	19/05/2025	\$ 260,000,000.00	06/12/2025		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101240882	10/03/2025	19/11/2024	25/05/2030	\$ 54,370,186.95	26/03/2025		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101240882	10/03/2025	19/12/2024	25/06/2025	\$ 72,493,582.60	26/03/2025		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101240882	10/03/2025	24/06/2025	24/06/2030	\$ 54,370,186.95	26/03/2025		
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101240882	10/03/2025	19/11/2024	25/05/2030	\$ 54,370,186.95	26/03/2025		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101070879	13/03/2025	19/12/2024	25/06/2025	\$ 260,000,000.00	26/03/2025		
(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)								
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.								
3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO								
No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)			OBJETO				
ACTA	28/04/2025			Modificar las cláusulas QUINTA- VALOR (el valor se mantiene solo se agrega nuevo CDP) y SEXTA -IMPUTACION PRESUPUESTAL las cuales de ahora en adelante y para todos sus efectos quedaran de la siguiente forma:				
3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN								
No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)		CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN		
	NA							
3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS								

		INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA			Código	F_GF_001
					Versión	00
					Pag:	
No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)	
		\$ -			\$ -	
4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DÍAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)	
N/A						
5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO						
TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERÍODO			
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	01/03/2025	HASTA (dd/mm/aaaa)	30/05/2025		
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)			VALOR EN PESOS FACTURADO		
CCN2	10/07/2025			\$ 69,041,507.36		
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERÍODO DE COBRO)	PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL CONSORCIO Y EMPRESAS QUE LA CONFORMAN DE FECHA 28/02/2025			MES (ES)	MARZO 2025, ABRIL 2025 Y MAYO 2025	
ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)		MES	
		X	NA		NA	
PORCENTAJE DE DÍAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO		
90.00%	57.14%			57.14%		
6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL						
6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL / CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO			
22231111131	201	2025000748	\$ 59,058,541.72			
22231111131	303	2024001705	\$ 9,982,965.64			
22231111131	602	2025001705				
22231111131	702	2025001705	55' wusilla			
6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)						
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO			\$	-	\$	-
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO			\$	-	\$	-
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR			\$	-	\$	-
6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)						
VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO			\$	-	\$	-
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA			\$	-	\$	-
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES			\$	-	\$	-
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR			\$	-	\$	-
6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)						
VALOR PRESENTE ACTA			\$ 69,041,507.36			
(-) VALOR AMORTIZACIÓN			\$ -			
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA			\$ 69,041,507.36			
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)						
VALOR ACTO CONTRACTUAL APOORTE CORTOLIMA			\$	362,467,913.63		
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			\$		138,083,014.71	
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO			\$			
VALOR PRESENTE ACTA			\$		69,041,507.36	
VALOR EN ESPECIE			\$			
VALOR AMORTIZACIÓN LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES			\$			
VALOR AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA			\$			
SALDO POR EJECUTAR			\$		155,343,391.56	
SUMAS IGUALES			\$	362,467,913.63	\$	362,467,913.63
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE						
VALOR ACTO CONTRACTUAL APOORTE COOPERANTE						
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES						
VALOR PRESENTE ACTA						
VALOR EN ESPECIE						
SALDO POR EJECUTAR						

		INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN		Código	F_GF_001
				Versión	3 de 4
				Pag:	
SUMAS IGUALES					
7. INFORME DE ACTIVIDADES (Añodar cuantas filas sea necesarias por obligación)					
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1	Dar cumplimiento a la ejecución del proyecto de conformidad con los ítems previstos en el presupuesto oficial.	En el presente informe del acta parcial numero 2, se adelanto la construcción e implementación de 20 "COSECHAS DE AGUA" Según las características establecidas en el acto contractual y documentos técnicos del mismo.			
2	Realizar la sensibilización a los (105) usuarios beneficiarios finales del proyecto, teniendo en cuenta condiciones socioeconómicas, disponibilidad de almacenamiento, baja disponibilidad de oferta de agua, entre otros, que justifiquen la implementación del proyecto (entrega del kit e instalación) de acuerdo a la georreferenciación suministrada por CORTOLIMA.	En el presente informe del acta parcial numero 2, se hace entrega de 20 kit e instalación de los mismos en el municipio de Ibagué, se realiza sensibilización previa al iniciar el proyecto mediante la aprobación de la obra en sus viviendas.			
3	Realizar la instalación de (105) kit para los mismos usuarios beneficiados del proyecto agua para vivir, con los materiales e insumos que forman parte de las cantidades de obra de la presente justificación, en los municipios de Ibagué y Venadillo.	En el presente informe del acta parcial numero 2, se hace entrega de 20 kit e instalación de los mismos en el municipio de Ibagué.			
4	Realizar el seguimiento a cada usuario para incrementar el nivel de conocimiento de la población acerca del aprovechamiento y recolección de agua lluvia, entre otras estrategias de adaptación al cambio climático.	Se realizan visitas a todos los beneficiarios, antes durante y despues de realizado el proyecto.			
5	Entregar los elementos de acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en las fichas de los productos.	Se utilizan materiales de excelente calidad y de acuerdo con los requerimientos técnicos especificados en las fichas de los productos.			
6	Reponer los insumos y materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.	Se han utilizado materiales que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.			
7	Realizar seguimiento periódico a las instalaciones, como medida de control a factores externos que puedan afectar, dañar o destruir los kits entregados.	Se realizan visitas a todos los beneficiarios, antes durante y despues de realizado el proyecto.			
8	Prestar la asistencia técnica directa a las (105) familias beneficiarias del proyecto.	Se presta asistencia técnica a los 20 beneficiarios del municipio de Venadillo Tolima.			
9	Entregar los kits de recolección a las familias beneficiadas; así como también capacitarlas y formarlas en temas de uso eficiente y responsable del recurso hídrico como medida de adaptación al cambio climático.	Se entregan 20 kits en el municipio de Ibagué Tolima y se capacitan a estos 20 beneficiarios sobre el manejo adecuado de los kits y sus beneficios.			
10	Coordinar previamente la entrega de los materiales con el supervisor.	Se realiza entrega de los kits en compañía de la supervisión.			
11	Utilizar materiales de excelente calidad, libre de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se utilizan materiales de excelente calidad libres de defectos, de primera calidad en cumplimiento con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.			
12	Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos, tales como empaques de insumos, bolsas, etc., generados en campo durante la ejecución de actividades.	Se construyen las cosechas de agua y se entregan en completa limpieza y aseo las areas intervenidas.			
13	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	No quedo ningun material sobrante en las viviendas, la obra se entregó en cada sitio en perfecto estado y limpieza.			
14	El riesgo y propiedad del desarrollo de las actividades será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción de la obra.	En compañía de la supervisión se realiza entrega de los kits y la construcción de las cosechas de agua a 20 beneficiados del municipio de Ibagué.			
15	El personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal que salvaguarden la protección integral del personal.	Lo trabajadores contratados se les realizó entrega de los elementos de protección personal y dotación reglamentaria.			
16	Contar con los materiales requeridos para llevar a cabo el objeto contractual.	Se suministraron todos los materiales establecidos en las especificaciones técnicas y se usaron las herramientas y equipos necesarios.			
17	Cumplir con los plazos establecidos en el contrato y en particular con los determinados para la constitución de pólizas.	El contrato se encuentra dentro del plazo contractual y con relación directa conforme al avance de obra.			
18	Entregar un informe parcial y/o final, oportunamente, full color donde se relacione las actividades realizadas, encuesta social final, fotografías con georreferenciación, indicadores ambientales logrados con la ejecución del proyecto, conclusiones y recomendaciones; secuencia fotográfica antes, durante y después del proyecto, soportes de actas de diagnóstico, actas de entrega y actas de recibo final (formatos entregados por el supervisor), copias de las planillas pagos al sistema de seguridad social integral del contratista, facturas, entre otros; el cual debe ser aprobado por la Supervisión de la Corporación.	Se realiza la entrega del informe parcial numero 2, donde se describen las actividades ejecutadas con los anexos requeridos tales como, actas de entrega y actas de recibo final (formatos entregados por el supervisor), copias de las planillas pagos al sistema de seguridad social integral del contratista, facturas.			
19	Ejecutar las actividades objeto del contrato, observando y acatando las especificaciones técnicas, cantidades, unidades establecidos en el pliego de condiciones y la propuesta y las derivadas del factor calidad.	El contratista ejecuta y acata las actividades requeridas y contratadas conforme a las cantidades y técnicas requeridas para la construcción de las cosechas de agua.			
20	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación a través del interventor del contrato, siempre y cuando el personal postulado tenga iguales o mejores características académicas y experiencia a las ofrecidas	Se adjuntan planillas de pago de todo el personal ofrecido y este hizo parte de la ejecución de las cosechas de agua.			
21	Observar y acatar los requerimientos que le formule la Corporación a través del supervisor o interventor del contrato.	El contratista acata las indicaciones y observaciones recibidas por parte del supervisor del contrato.			
22	Pagar oportunamente el salario, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal del personal vinculado mediante contrato de trabajo, para la ejecución del contrato - (salud, pensiones y ARL).	El contratista realiza los pagos de su personal.			

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	4 de 4
		Pag:	
23	Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato y realizar actas mensuales de seguimiento al proyecto.	Se realizan los seguimientos oportunos y las actas de seguimiento del proyecto.	
24	El contratista se obliga con CORTOLIMA a destinar para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; en un porcentaje no inferior al 5% del total ejecutado, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	El contratista se compromete a contratar personal de mano de obra no calificada durante la ejecución de las actividades en la ciudad de Ibagué.	
No.	OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	Se cumplió por parte del contratista con el objeto contractual y los requisitos técnicos exigidos por Cortolima.	
2	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	El contratista asiste a todas las citas y reuniones requeridas por el supervisor del contrato.	
3	Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se aplican los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y la Política Ambiental requeridas por Cortolima.	
4	Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se presentaron novedades en la ejecución del contrato.	
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	El contratista ha actuado con buena fe durante la etapa contractual.	
6	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por CORTOLIMA.	Se cumplen con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado Exigidos por Cortolima.	
7	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	El contratista cumple con las obligaciones frente al sistema integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad vigente.	
8	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	Se evidencia que el contratista usó los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	
9	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.	Se cumplieron con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo.	
10	Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de seguridad y salud en el trabajo.	No se presentaron accidentes durante el periodo reportado.	
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentaron ni se accedió a peticiones o amenazas por de personas por fuera de la ley.	
12	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS".	Se publicaron los documentos requeridos por el contrato.	
13	Realizar la provisión de servicios por parte de sujetos de especial protección en un porcentaje que no será inferior al cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato en atención a lo establecido en el decreto 1860 de 2021.	El contratista se compromete a contratar personal de mano de obra no calificada durante la ejecución de las actividades en la ciudad de Ibagué.	
14	La Corporación y el contratista verificarán antes del inicio del proyecto la caracterización a cada usuario en aras de verificar que sean propietarios o poseedores regulares de los terrenos donde se implementará el proyecto, autorización del propietario; así como también copia de la cédula de ciudadanía Propietario del predio, documento de propiedad o tenencia del predio (certificado de tradición) y/o certificación sanas posesiones JAC o Inspector.	Se realizaron por medio de las caracterizaciones revisiones de la propiedad o sana posesión en el municipio de Venadillo de los 40 beneficiarios.	
15	Gestionar en coordinación con el supervisor del contrato los permisos de ingreso a los beneficiarios	Se realiza Gestión para el acceso a los predios en coordinación con la supervisión del contrato.	

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	J. IGNACIO BERNAL-RODRÍGUEZ
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

	ACTA MODIFICATORIA		Código:	F_GC_009
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	1 de 5

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO No 0720 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL EL TOLIMA "CORTOLIMA" Y CONSORCIO CENTRO- NORTE

CODIGO TRAZABILIDAD	1.1.1.3.1 T.U.A 1.1.1.3.1 S.E. WARTSILA 1.1.1.3.1 R.C. – T.U.A 1.1.1.3.1 S.F. T.U.A
----------------------------	--

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025.

Entre los suscritos, **DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.511.235 expedida en **Ibagué -Tolima**, Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible según Resolución No.0001 del 01 de enero de 2024 y Ordenador del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, el **CONSORCIO CENTRO - NORTE**, identificado con el NIT. 901.884.067-4 y representado legalmente por **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.110.497.559 de Ibagué - Tolima, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo octavo de la Ley 80 de 1.993; hemos acordado modificar LA CLAUSULA QUINTA – VALOR (solo en lo referente a agregar nuevo CDP) y SEXTA- IMPUTACION PRESUPUESTAL; previa las siguientes consideraciones **A)** Que CORTOLIMA suscribió con **CONSORCIO CENTRO – NORTE** contrato No. 0720 de fecha 19 de noviembre de 2024, el cual tiene por objeto: **"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**. Con un plazo de ejecución inicial de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$362.467.913,63)**, Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 2024001180 de fecha 14/08/2024 expedido por la oficina de presupuesto. **B)** Que mediante justificación de fecha 22/04/2025, el supervisor del contrato en referencia solicita modificar las cláusulas QUINTA- VALOR (se agrega nuevo CDP) y SEXTA – IMPUTACION PRESUPUESTAL en virtud a los siguientes argumentos:

	ACTA MODIFICATORIA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_009
		Versión:	00
		Pág.	2 de 5

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO No 0720 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL EL TOLIMA "CORTOLIMA" Y CONSORCIO CENTRO- NORTE

CODIGO TRAZABILIDAD	1.1.1.3.1 T.U.A 1.1.1.3.1 S.E. WARTSILA 1.1.1.3.1 R.C. – T.U.A 1.1.1.3.1 S.F. T.U.A
----------------------------	--

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025.

- I. Debido a la revisión y en mensaje interno número 017 del 12 de febrero de 2025 con asunto de "Sustitución de fuentes de financiación" se hace necesario reemplazar los rubros que amparan los compromisos conforme los siguientes sustentos:
 - (...) En el marco del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2024, se llevó a cabo una revisión detallada de los recaudos acumulados durante el año por cada concepto de ingreso, así como la verificación de los compromisos adquiridos con cargo a estos. Este proceso incluyó un análisis de fuentes y usos presupuestales, en el cual se pudo evidenciar un recaudo menor al proyectado y por debajo del compromiso adquirido por concepto de sobretasa ambiental, tasa de aprovechamiento forestal y sector eléctrico de las generadoras de ISAGEN Guarino y Wartsila Colombia S.A.-Payande.
 - La Corporación, como parte de las medidas correctivas de corto plazo para restablecer el equilibrio financiero en estos conceptos de ingreso, y en cumplimiento de las normativas de responsabilidad fiscal, deberá asumir con recursos de la vigencia actual el menor recaudo comprometido del año 2024. Por ello, se solicita llevar a cabo el trámite correspondiente para sustituir las fuentes de financiación de los siguientes procesos, los cuales a la fecha presentan obligaciones pendientes de pago:

No.	Descripción	Valor a Sustituir	Fuente Presupuesto 2025
1	CTO. No.0679/2024 contratar implementación de acciones agroecológicas comunitarias, para la seguridad alimentaria en el sector urbano y rural en departamento del Tolima	\$8.081.257,27	S.E. GUARINO VIGENCIA ACTUAL
2	CTO No.0713/2024 Adelantar procesos de restauración ambiental mediante reforestación protectora aislamiento y mantenimiento a plantaciones forestales protectoras y enriquecimientos forestales establecidos en el departamento del Tolima	\$133.498.006,42	TUA
3	CPS No. 719/2024, contratar los servicios para realizar el inventario de fuentes móviles y fuentes fijas y los modelamientos de dispersión de contaminantes atmosféricos pm10, pm2.5, so2, no2 y. con en el municipio de Ibagué, departamento del	\$164.007.502,09	S.A.

	ACTA MODIFICATORIA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_009
		Versión:	00
		Pág.	3 de 5

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO No 0720 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL EL TOLIMA "CORTOLIMA" Y CONSORCIO CENTRO- NORTE

CODIGO TRAZABILIDAD	1.1.1.3.1 T.U.A 1.1.1.3.1 S.E. WARTSILA 1.1.1.3.1 R.C. – T.U.A 1.1.1.3.1 S.F. T.U.A
----------------------------	--

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025.

	<i>Tolima</i>		
4	<i>C.O No. 0720/2024, Implementación de la estrategia "Cosechas de agua" mediante prácticas para el aprovechamiento y recolección de agua lluvia como medida de mitigación y adaptación al cambio climático en municipios del norte y centro del Departamento del Tolima.</i>	\$59.058.541,72	T.U.A

C) Que mediante mensaje interno No 015 del 12 de febrero de 2025, la profesional especializada de Gestión Financiera DIANA MARCELA BELTRAN POVEDA, justifica la necesidad y conveniencia de modificar las cláusulas quinta – valor (se agrega un CDP vigencia 2025) y sexta- Imputación presupuestal del contrato de obra No. 0720-2024. D) De conformidad con lo anteriormente expuesto, resulta necesario sustituir parcialmente una de las fuentes de financiación del contrato No. 0720 de fecha 19 de noviembre de 2024. E) En atención a lo expuesto el supervisor del contrato considera viable, conveniente y oportuna la modificación, corolario lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA OBJETO:** Modificar las cláusulas QUINTA- VALOR (el valor se mantiene solo se agrega nuevo CDP) y SEXTA -IMPUTACION PRESUPUESTAL las cuales de ahora en adelante y para todos sus efectos quedaran de la siguiente forma:

5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$362.467.913,63) , Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 2024001180 de fecha 14/08/2024 expedido por la oficina de presupuesto y 2025000611 de fecha 12 de marzo de 2025.
------------------	--

	ACTA MODIFICATORIA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_009
		Versión:	00
		Pág.	4 de 5

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO No 0720 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL EL TOLIMA "CORTOLIMA" Y CONSORCIO CENTRO- NORTE

CODIGO TRAZABILIDAD	1.1.1.3.1 T.U.A 1.1.1.3.1 S.E. WARTSILA 1.1.1.3.1 R.C. – T.U.A 1.1.1.3.1 S.F. T.U.A
----------------------------	--

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025.

6) Imputación presupuestal	<p>CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a los siguientes rubros presupuestales cuyos Certificados de disponibilidad presupuestal son CDP No 1 - 2024001180 de fecha 14/08/2024 y CDP No. 2 -2025000611 de fecha 13/03/2025.</p> <p>A) 22231111131 201 CONOCIMIENTO, PLANIFICACION, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1.1.1.3.1 Estrategias de cosechas de agua – jagueyes./TASA USO DE AGUA por valor de \$6.941.458,28 M/CTE CON CARGO AL CDP No. 2024001180 de fecha 14/08/2024.</p> <p>B) 22231111131 201 CONOCIMIENTO, PLANIFICACION, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1.1.1.3.1 Estrategias de cosechas de agua – jagueyes./TASA USO DE AGUA por valor de \$ 59.058.541,72 M/CTE CON CARGO AL CDP No. 2025000611 de fecha 12/03/2025.</p> <p>C) 22231111131 303 CONOCIMIENTO, PLANIFICACION, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1.1.1.3.1 Estrategias de cosechas de agua – jagueyes./S.E. WARTSILA por valor de \$174.000.000 M/CTE.</p> <p>D) 22231111131 602 CONOCIMIENTO, PLANIFICACION, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1.1.1.3.1 Estrategias de cosechas de agua – jagueyes./R.</p>
---	---

	ACTA MODIFICATORIA COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_009
		Versión:	00
		Pág.	5 de 5

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO No 0720 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL EL TOLIMA "CORTOLIMA" Y CONSORCIO CENTRO- NORTE

CODIGO TRAZABILIDAD	1.1.1.3.1 T.U.A 1.1.1.3.1 S.E. WARTSILA 1.1.1.3.1 R.C. – T.U.A 1.1.1.3.1 S.F. T.U.A
----------------------------	--

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025.

	CARTERA – TASA USO DE AGUA por valor de \$97.382.315,36 M/CTE. E) 22231111131 702 CONOCIMIENTO, PLANIFICACION, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1.1.1.3.1 Estrategias de cosechas de agua – jagueyes./S.F. TASA USO DE AGUA por valor de \$25.085.598,27 M/CTE.
--	---

CLAUSULA SEGUNDA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta modificatoria se considera perfeccionada con la firma de las partes, y el acuerdo sobre el objeto. **CLAUSULA TERCERA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Elaboró: Jazmín Amparo González Espinosa - Oficina Contratación.
 Revisó: Angélica María Valencia Bonilla-Jefe Oficina Contratación



MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Tipo de comprobante RES Nro. 2025000748

NIT 890704536-7

Fecha: 30/04/2025

Concepto: Acta Modif. Cto.No. 0720/2024, que tiene por objeto: Implementación de la estrategia cosechas de agua mediante practicas para el aprovechamiento y recolección de agua lluvia como aprovechamiento y recolección de agua lluvia como medida de mitigación y adaptación al cambio climático en municipios del norte y centro del departamento del Tolima.

Tercero: CONSORCIO CENTRO-NORTE

Sucursal: 001

N.I.T./C.C 901884067

Dirección: MZ H CA 15 BRR JOSE MARIA MELO

No. Documento: ACTA MOD. CTO.No.720 DEL 19/11/2024

Afecta: DIS 2025000611

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2025 y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
2223911131 201	CONOCIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 1 1 1 3 1 Estrategias de cosechas de agua - jagüeyes TASA USO DE AGUA	94900	201	59,058,541.72	2223911131

Valor:

4 X MIL:

Valor + 4 xMIL:

59,058,541.72

Presupuesto

Revisó:

VALOR TOTAL

59,058,541.72

Valor total en letras

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y DOS CTS. MC.

OBJETO:

Código de Trazabilidad: 1 1 1 3 1

CONSORCIO CENTRO-NORTE

NIT: 901884067-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

MZ H CA 15, Chaparral, Tolima, Colombia

Tel. 3115531739

Email. licitacionesjefaas@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764089790547 válida desde 2025-03-03 hasta 2027-03-03 rango desde CCN1 hasta CCN25.

Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
NIT : 890704536
Dirección: CL 44 AV FERROCARRIL ESQUINA, Ibagué, Tolima, Colombia
Teléfono: 3157854572
Email: cortolima@cortolima.gov.co

Método de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Líneas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : CCN2
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:18:04-05:00
FECHA FIRMADO: 10/07/2025 15:18:10

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
10	07	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	45220000-5	Obras de Ingeniería y Trabajos de Construcción Contrato N° 720 de 19/11/2024 - OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ?COSECHAS DE AGUA? MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	94	1,00	\$55.233.205,89				0,00	\$55.233.205,89
2	AIU 1	ADMINISTRACION Contrato N° 720 de 19/11/2024. 18.05%	94	1,00	\$9.969.593,66				0,00	\$9.969.593,66
3	AIU 2	IMPREVISTOS Contrato N° 720 de 19/11/2024. 1%	94	1,00	\$552.332,06				0,00	\$552.332,06
4	AIU 3	UTILIDAD Contrato N° 720 de 19/11/2024. 5%	94	1,00	\$2.761.660,29	IVA	19%	\$524.715,46	0,00	\$2.761.660,29

Notas:
Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia N° 068-000117-04a nombre de Consorcio Centro Norte

SON: (sesenta y nueve millones cuarenta y un mil quinientos siete pesos treinta y seis centavos)
CUFE: 8a59c4699cadbe08f38d873e87ee636648a5509bbad2672bbab837c9e0e6d29d664098d276c1022b19ee998646809926

Subtotal:	\$68.516.791,90
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$524.715,46
Total:	\$69.041.507,36

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$2.761.660,29	19,00%	\$524.715,46

Firma Digital: BqddUDsXbNnpj99ZSMZlwrhLQn4zzQA1eTc4rHQVRpW10U+WgOkHTSiPy3w

KF5hPQIEhC7ghQ8g5/NN9zr313SewQLCOPV82Ag2ePALuwMlM4
R4oKtbkLhYCCQH S9ntrn9y1yFjHCNuagNH6F2VI6eMf5mJY2p22aOlpPhPvTt9EPdPeyzPaw9wvVIN I7EqJQxz9M7GIdgvzyxX39aSBQUYGJ5+rSI
6YI2NzNRnk+yk8W0UqK9CG7Cq46U I+uTfa5/mTixGD0y2BHYCNIBIRUf6JGIFQqjPH9z3kbyE3PGhArCWllpPmRGlc 6P+MXIJ99dkrDCCzfYr
+g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR PRESTACION DE SERVICIOS

N° 20250203

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: IBAGUÉ

14/07/2025

Factura N°. CCN 2

OTRO DOCUMENTO: No. 0 del null

REQUISICIÓN N°:

Remisión N°. 0

PROVEEDOR:

CONSORCIO CENTRO-NORTE, TEL:3115531739 , NIT: 901884067
DIRECCIÓN:MZ H CA 15 BRR JOSE MARIA MELO

NR(No registrado)

N°	Código	Unidad	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	104020382	OTRA	60.00	CANAL AMAZONAS POR 3 METROS ELEMENTOS INOXIDABLES DE FACIL CONEXION E INSTALACION, PLACA:0		212,650.00	12,759,000.00
2	104020367	UNIDAD	40.00	TUBO EN PVC BAJANTE CANAL PVC 3" CUADRADO, ELEMENTOS INOXIDABLES DE FACIL CONEXION E INSTALACION, PLACA:0		121,110.00	4,844,400.00
3	104010393	UNIDAD	20.00	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 LTS, FABRICADO CON MATERIAL PRIMA IMPORTADA Y APROBADA POR FDA APTA PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS Y AGUA POTABLE, PLACA:0		763,120.00	15,262,400.00
4	104020137	UNIDAD	20.00	LLAVE TERMINAL LLAVE DE PASO JARDIN, BANO, COCINA, EXTERIORES PLOMERIA, LLAVE PVC DE 1/2", PLACA:0		58,980.00	1,179,600.00
Total \$							34,045,400.00
Ajuste							0.00
Total \$							34,045,400.00

DETALLE

Grupo	Valor
10401	15,262,400.00
10402	18,783,000.00
SubTotal \$	34,045,400.00
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	34,045,400.00
Ajuste	0.00
Total \$	34,045,400.00

Observación: CTO 0720 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRACTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCION DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MC.

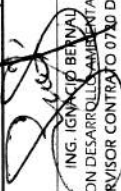
COORDINADOR ALMACEN

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 2 5		Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio		4. Número de formulario 141139626473	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 8 4 0 6 7		4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
CONSORCIO CENTRO-NORTE					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9 Tolima		7 3 Chaparral 1 6 8	
41. Dirección principal					
MZ H CA 15 BRR JOSE MARIA MELO					
42. Correo electrónico licitacionesjefaas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 5 5 3 1 7 3 9		6 0 8 5 3 0 7 7 2 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
4 1 1 2		2 0 2 4 1 0 0 3		50. Código	
				1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
7 1 4 8 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio		
			1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2024 - 10 - 28 / 15 : 01: 55	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO		
			985. Cargo Representante Legal Certificado		

CONTRATANTE: Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA"		CONTRATO No. 0720 de 19/11/2024		VR. INICIAL		30/05/2025	
CONTRATISTA: CONSORCIO CENTRO - NORTE		PLAZO TOTAL		FECHA ACTA		06 MESES	
SUPERVISOR: Ing. Ignacio Bernal		18/06/2025		19/12/2024		\$ 362.467.913,63	
FECHA DE INICIO: 19/12/2024		FINALIZACIÓN		CONDICIONES CONTRATADAS			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT	PRECIO UNITARIO	PLAZO TOTAL			PLAZO PARCIAL No. 02			ACUMULADO A LA FECHA -		
					VALOR TOTAL	Cant	No. Benef.	VALOR TOTAL	Cant	No. Benef.	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Construcción de obras civiles				\$ 97.069.380,90			\$ 36.978.811,77			\$ 18.489.405,89		\$ 55.468.217,66
1.1	Suministro y Construcción de base de tanque en ladrillo telete de 1,20x1,20x0,50	M2	226,80	23.492,00	\$ 52.372.656,00	86,4	40	\$ 1.995.148,00	43,2	20	\$ 9.975.744,00	129,6	\$ 29.937.232,00
1.2	Suministro e instalación de tanque de 1,20x1,20 e=0,10m concreto de 3000 psi (incluye malla electrosoldada 6mm 15x15)	M3	48,39	10.2310,00	\$ 4.950.780,90	18,43	40	\$ 1.886.011,77	9,22	20	\$ 943.005,89	27,7	\$ 2.829.017,66
1.3	Construcción de losa para tanque de 1,20x1,20 e=0,10m concreto de 3000 psi (incluye malla electrosoldada 6mm 15x15)	M2	151,20	26.2870,00	\$ 39.745.944,00	57,6	40	\$ 1.514.312,00	28,8	20	\$ 7.570.656,00	86,4	\$ 22.711.968,00
2	Construcción del sistema recolector de aguas lluvias				\$ 178.738.350,00			\$ 68.090.800,00			\$ 34.045.400,00		\$ 102.136.200,00
2.1	Suministro e instalación de Canal Amazonas pvc por 3m	M	315,00	21.2650,00	\$ 66.984.750,00	120,0	40	\$ 2.551.800,00	60,0	20	\$ 12.759.000,00	180,0	\$ 38.277.000,00
2.2	Suministro e instalación de tubo Bajante para canal pvc 3" cuadrado	M	210,00	12.1110,00	\$ 25.433.100,00	80,0	40	\$ 9.688.800,00	40,0	20	\$ 4.844.400,00	120,0	\$ 14.533.200,00
2.3	Suministro e instalación de Tanque de almacenamiento de 1000Lts. con marca de CORTOLIMA, color azul en polietileno 100% filtro UV	UNI	105,00	76.3120,00	\$ 80.127.600,00	40,0	40	\$ 30.524.800,00	20,0	20	\$ 15.262.400,00	60,0	\$ 45.787.200,00
2.4	Suministro e instalación de llave terminal de pvc 1/2"	UNI	105,00	5.980,00	\$ 6.192.900,00	40,0	40	\$ 2.359.200,00	20,0	20	\$ 1.179.600,00	60,0	\$ 3.538.800,00
3	Transporte de material y equipamiento (Transiego zonas remotas de acceso peatonal)	UNI	105,00	13.4920,00	\$ 14.166.600,00	40,0	40	\$ 5.396.800,00	20,0	20	\$ 2.698.400,00	60,0	\$ 8.095.200,00
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 289.974.330,90			\$ 110.466.411,77			\$ 55.233.205,89		\$ 165.699.617,66
ADMINISTRACIÓN					\$ 52.340.366,73			\$ 9.969.593,66			\$ 29.908.780,99		\$ 1.656.996,18
IMPREVISTOS					\$ 2.899.743,31			\$ 1.104.664,12			\$ 552.332,06		\$ 8.284.980,88
UTILIDAD					\$ 14.498.716,55			\$ 5.523.320,59			\$ 2.761.660,29		\$ 1.574.146,37
IVA SOBRE LA UTILIDAD					\$ 2.754.756,14			\$ 1.049.430,91			\$ 524.715,45		\$ 41.424.904,42
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)					\$ 72.493.582,73			\$ 27.616.602,94			\$ 13.808.301,47		\$ 207.124.522,07
VALOR TOTAL CD + CI					\$ 362.467.913,63			\$ 138.083.014,71			\$ 69.041.507,36		\$ 207.124.522,07
VALOR TOTAL CD+CI 105 COSECHAS					\$ 362.467.913,63			\$ 138.083.014,71			\$ 69.041.507,36		\$ 207.124.522,07

BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA No. 0720 DE 19/11 /2024		Porcentaje For Cobrar Acta Parcial No. 02		Porcentaje Por Ejecutar	
VALOR DEL CONTRATO					19,05%
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	\$ 138.083.014,71				42,86%
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	\$ 69.041.507,36				
SALDO POR EJECUTAR	\$ 155.343.391,56				
SALDO POR PAGAR	\$ 155.343.391,56				
SUMAS IGUALES	\$ 362.467.913,63				



ING. IGNACIO BERNAL
SUBDIRECCIÓN DESARROLLO AMBIENTAL CORTOLIMA
SUPERVISOR CONTRATO 0720 DE 2024



CONSORCIO CENTRO - NORTE
JEFFREY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO
CONTRATISTA CONTRATO 0720 DE 2024

Son: Sesenta y nueve millones cuarenta y un mil quinientos siete pesos con treinta y ses centavos (\$69.041.507,36) Mda/Cte.

MEMORIAS DE CALCULO													
FECHA	DD	MM	AA	2025	CORTE N°	2	N° PAGINA	5	DE	8			
OBJETO DEL CONTRATO													
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOIIMA													
CONTRATISTA													
CONSORCIO CENTRO - NORTE													
CAPÍTULO 2	Construcción del sistema recolector de aguas lluvias	ITEM 2.2	Suministro e instalación de tubo bajante para canal pvc 3" cuadrado	UNID.	M	UBICACIÓN		IBAGÜÉ					
REGISTRO FOTOGRÁFICO				Localización		Dimensiones		CANTIDAD	SUB TOTAL	Medida Total			
				LONGITUD	ANCHO	ALTO	LADOS						
				2	0	0	0	20	60.00	60.00			
OBSERVACIONES				Subtotal						40.00			
				Vienen									
				TOTAL						40.00			
FIRMA CONTRATISTA													

FECHA	DD	MM	AA	2025	CORTE N°.	2	N° PAGINA	5	DE	8
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUJA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</p>										
CONTRATISTA										
CONSORCIO CENTRO - NORTE										

[illegible]

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA

DD

30

MM

5

AA

2025

CORTE N°.

2

N° PAGINA

2

DE

8

OBJETO DEL CONTRATO

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA

CONSORCIO CENTRO - NORTE

CAPITULO 1

Construcción de obras civiles

ITEM 1.2

Suministro e instalación de Recebo ϕ h=0.50m

Localización

Lleno de estructura de tanque

UNID.

M3

Dimensiones

ANCHO

0.96

ALTO

0.5

LADOS

1

CANTIDAD

20

SUB TOTAL

9.22

Medida Total

9.22

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Subtotal

9.22

Vienen

-

TOTAL

9.22

REGISTRO FOTOGRAFICO

20.41E-2025-8374

4.66985006N-74.8690547W

Atlixco, Tolima

CONSORCIO CENTRO - NORTE

Josefa Muñoz Viquez

OBSERVACIONES

FIRMA CONTRATISTA

MEMORIAS DE CALCULO

N.º PAGINA	E	DE	8
------------	---	----	---

OBJETO DEL	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
------------	--

CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO - NORTE
-------------	--------------------------

[illegible]

HACEMOS CONSTAR

Ibagué, 13 de Noviembre de 2024

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CONSORCIO CENTRO - NORTE** identificado(a) con NIT. número **901884067**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado Saldo
CUENTA AHORROS	068-000117-04	2024/11/13	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para ampliar la anterior información en el teléfono 2611108 de la ciudad de Ibagué, o en nuestra oficina ubicada en la Carrera 3 N° 11-02, en el momento que así lo estime conveniente.

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*** Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:** Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CONSORCIO CENTRO - NORTE

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

SOPORTE ACTA PARCIAL No. 02 PERIODO 01/03/2025 A 30/05/2025
CONTRATO No. 0720 DE NOVIEMBRE 19 DE 2024
PRESENTADO A: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
SUPERVISOR: ING. IGNACIO BERNAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CORTOLIMA
mayo 30 DE 2025

1. PRESENTACIÓN.

Contratista:	CONSORCIO CENTRO – NORTE / Nit. No. 901.884.067-4
Contrato:	No. 0720 de 19/11/2024
Objeto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “COSECHAS DE AGUA” MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Valor Total	\$362.467.913,63
Plazo total:	06 meses.
Fecha Inicio:	diciembre 19 de 2024
Fecha Terminación:	junio 18 de 2025
Fecha Informe	mayo 30 de 2025
Asunto:	Acta Parcial No. 02

Dando cumplimiento a las actividades contempladas en la ejecución del Contrato de Obra No. 0720 de 19/11/2024 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima “Cortolima” y CONSORCIO SUBZONA, con Objeto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “COSECHAS DE AGUA” MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en consecuencia con las obligaciones del contrato, se procede a hacer entrega parcial de las labores ejecutadas en los predios beneficiados con el desarrollo del contrato de obra en el periodo de tiempo comprendido entre el 01-03-2025 y 30-05-25 de acuerdo a las obligaciones del contrato de obra y términos de referencia de la licitación.

Las actividades de obra se han desarrollado de acuerdo con el balance de actividades y cantidades de obra de acuerdo con el Acta Parcial No. 02 anexa al presente informe de actividades.

CONSORCIO CENTRO - NORTE

2. DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN

El municipio de Ibagué se encuentra ubicado en el departamento de Tolima, Colombia. Este municipio está situado en una región de clima cálido y seco, una de las zonas áridas de la región andina, lo que genera grandes desafíos para su población, especialmente en lo que respecta a la captación y gestión del agua. Ibagué en los corregimientos El Cural, Salitre y El Rodeo, al igual que otros municipios de la región, enfrenta un panorama de escasez hídrica debido a factores climáticos, la poca disponibilidad de fuentes de agua cercanas y la falta de infraestructura adecuada para el almacenamiento y distribución de este recurso vital.

Ibagué está encajado en un entorno geográfico particular, donde la mayoría de su territorio es cubierto por llanuras áridas, interrumpidas por algunas zonas montañosas. La región se caracteriza por un clima cálido, con temperaturas que pueden superar los 30 grados centígrados durante la mayor parte del año. Esta situación, sumada a la irregularidad de las precipitaciones, provoca que la población de Ibagué sobre todo en El Cural, Salitre y El Rodeo enfrenten dificultades para acceder a fuentes de agua superficiales. Aunque existen algunos ríos y quebradas en el municipio, estos se encuentran en su mayoría secos durante la temporada de verano, lo que agrava la situación de escasez hídrica.

Uno de los principales problemas que enfrenta Ibagué es la insuficiente captación de agua. A pesar de los esfuerzos del gobierno local y regional para mejorar las condiciones de abastecimiento, la capacidad instalada para capturar, almacenar y distribuir el agua es limitada. La infraestructura existente está obsoleta en muchas zonas, y en algunas áreas rurales, los habitantes deben recurrir a fuentes de agua informales como pozos improvisados o incluso al acarreo manual desde fuentes lejanas, lo que genera una carga adicional en la vida cotidiana.

3. CONSECUENCIAS SOCIALES Y AMBIENTALES

El acceso limitado al agua también tiene profundas implicaciones sociales. Las comunidades más vulnerables, que suelen estar ubicadas en las zonas rurales de Ibagué, enfrentan dificultades adicionales. Las mujeres y niños son quienes en muchas ocasiones deben asumir la carga de la recolección del agua, lo que limita el tiempo que pueden dedicar a la educación o a actividades productivas. Además, la escasez de agua afecta la salud pública, ya que el agua disponible no siempre cumple con los estándares de calidad, lo que incrementa los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua.

CONSORCIO CENTRO - NORTE

áreas rurales de elevadas temperaturas. Cortolima, en su labor de apoyo al bienestar de las comunidades, con el objetivo de mejorar el acceso al agua y reducir la dependencia de fuentes de agua inestables o contaminadas.

El uso de estos sistemas de recolección de agua lluvia, mediante los canales Amazonas y los tanques azules, tiene múltiples beneficios para la comunidad de Ibagué. En primer lugar, se mejora el acceso a agua potable, reduciendo la necesidad de recorrer largas distancias para obtener agua de fuentes no siempre confiables. Esto tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, especialmente en aquellos hogares que no cuentan con acceso a servicios públicos de agua potable.

Además, la implementación de este sistema contribuye a la reducción de la carga de trabajo de las mujeres y los niños, quienes tradicionalmente han sido los encargados de recoger el agua en muchas comunidades. Al facilitar la captación y almacenamiento del agua lluvia en los hogares, se mejora la distribución y se disminuye el tiempo dedicado a esta tarea, lo cual a su vez permite que la población tenga más tiempo disponible para otras actividades productivas, educativas o recreativas.

Desde el punto de vista ambiental, el uso de estos sistemas de recolección de agua lluvia es una solución sostenible que ayuda a conservar los recursos hídricos de la región. Dado que la escasez de agua es un problema cada vez más pronunciado debido al cambio climático, promover tecnologías que optimicen el uso del agua es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las comunidades a largo plazo. Este sistema también fomenta una cultura de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la conciencia ambiental entre los habitantes de Ibagué.

El impulso de proyectos como la instalación de sistemas de recolección de agua lluvia a través de canales Amazonas y tanques azules no solo resuelve problemas inmediatos de abastecimiento, sino que también contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la región. La implementación de estas soluciones en todo el municipio de Ibagué podría ser un paso importante hacia la autosuficiencia hídrica, especialmente si se complementa con programas de educación y concientización sobre el uso eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente.

Cortolima como institución que fomenta estas iniciativas siguen trabajando en la expansión de estos sistemas a más familias, con el fin de mejorar la calidad de vida en Ibagué y garantizar que cada habitante tenga acceso a agua potable en todo momento, incluso durante las temporadas de sequía.

CONSORCIO CENTRO - NORTE

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS

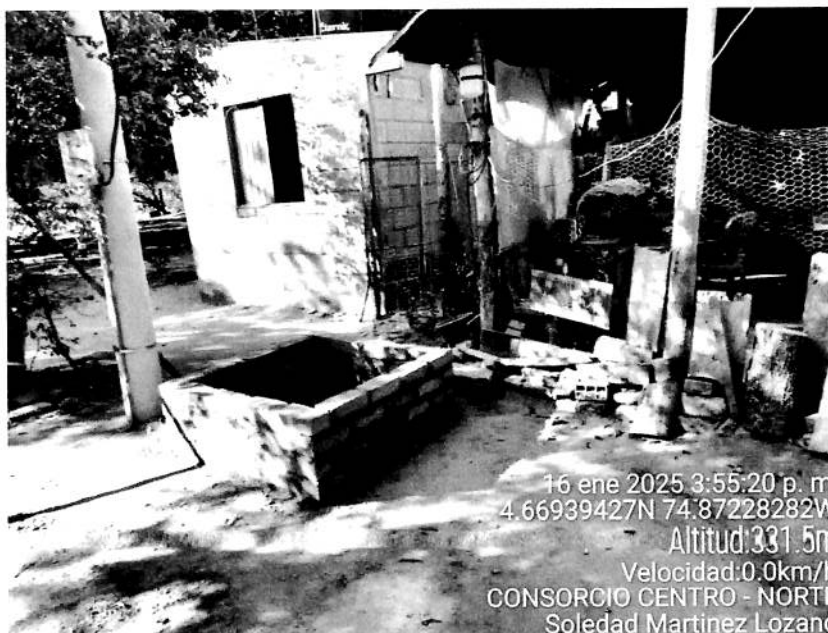
De acuerdo con el objeto y obligaciones del Contrato de Obra No. 0720 de 19/11/2024 suscrito entre Cortolima y CONSORCIO CENTRO - NORTE, tiempos y cantidades de obra, se han realizado las siguientes labores en el periodo de tiempo de la presente acta en cada predio.

- Transporte de materiales y trasiego a zonas remotas



CONSORCIO CENTRO - NORTE

- Suministro y construcción base de tanque



- Relleno de base con Recebo.



CONSORCIO CENTRO - NORTE

- Construcción de losa de concreto reforzada



CONSORCIO CENTRO - NORTE

- Suministro e instalación de Canal amazonas, tubería bajante, tanque azul 1000 lts y llave terminal.



6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERALES

Se realizaron visitas de reconocimiento y socialización en campo del proyecto para dar inicio de este visitando de manera personalizada todos los beneficiarios y verificando los datos de cada uno. En esa misma visita se les describe y socializa nuevamente el proyecto y se firma acta de caracterización y compromiso por parte de cada uno de los beneficiarios en el municipio de Ibague veredas El Cural, Salitre y Rodeo para un total de 21 beneficiarios.

Posteriormente a cada uno de los beneficiarios se les entregaron los materiales para la construcción de las bases los cuales se consolidan por medio de las actas de recibo.

CONSORCIO CENTRO - NORTE

1. Una vez entregados los materiales se procede a realizar la construcción de las cosechas de agua, tal como reposa en las actas y en el registro fotográfico.

1.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL SALITRE

Finca: Paratebueno

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: ZAMAEZ ZAPATA BONILLO



CONSORCIO CENTRO - NORTE

2.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL SALITRE

Finca: N.R.

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: NANCY GUTIÉRREZ VALVERDE



CONSORCIO CENTRO - NORTE

3.

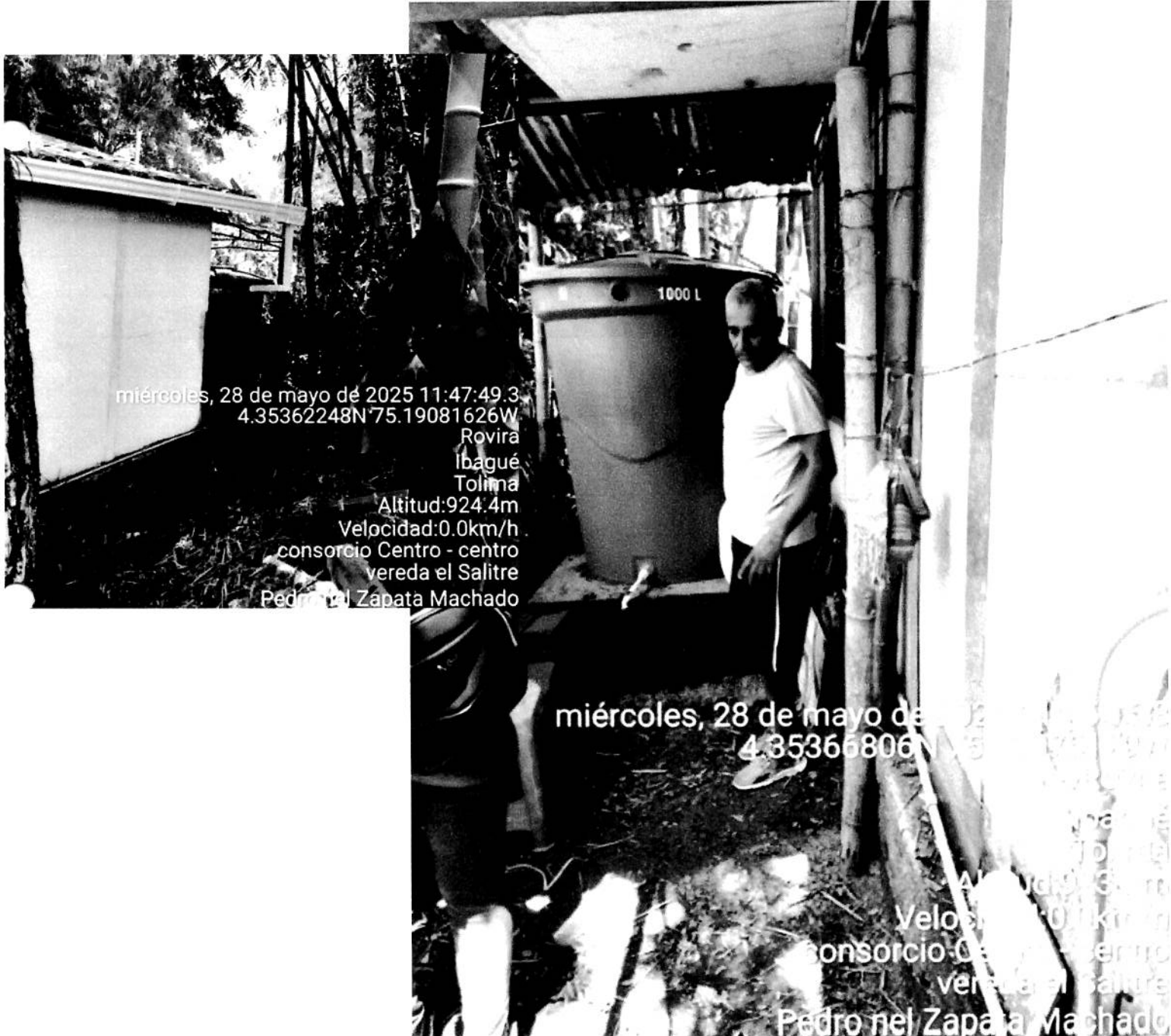
MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL SALITRE

Finca: N.R.

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: PEDRO NEL ZAPATA MACHADO



miércoles, 28 de mayo de 2025 11:47:49.3
4.35362248N 75.19081626W
Rovira
Ibague
Tolima
Altitud: 924.4m
Velocidad: 0.0km/h
consorcio Centro - centro
vereda el Salitre
Pedro nel Zapata Machado

miércoles, 28 de mayo de 2025 11:47:49.3
4.35366806N 75.19081626W
Rovira
Ibague
Tolima
Altitud: 924.4m
Velocidad: 0.0km/h
consorcio Centro - centro
vereda el Salitre
Pedro nel Zapata Machado

CONSORCIO CENTRO - NORTE

4.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL SALITRE

Finca: EL SALITRE

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: CARMENZA MACHADO MENDOZA



CONSORCIO CENTRO - NORTE

5.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Vereda: EL SALITRE
Finca: LOTE EL SALITRE
Coordenadas: Imagen
Beneficiario: JOSE JAIRO MACHADO



CONSORCIO CENTRO - NORTE

6.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL CURAL

Finca: NR

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: CESAR ULI CARRETERO



CONSORCIO CENTRO - NORTE

7.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL CURAL

Finca: NR

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: ROCIO VALENZUELA CALDERO



CONSORCIO CENTRO - NORTE

8.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL CURAL

Finca: VILLA MARELY

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: JAIDI CAROLINA BEDOYA SALINAS



miércoles, 28 de mayo de 2024
4:36 PM



miércoles, 28 de mayo de 2024
4:36 PM

Vereda El Cural
Finca Villa Marely
Beneficiario: Jaidi Carolina Bedoya Salinas

CONSORCIO CENTRO - NORTE

9.

MUNICIPIO DE IBAGUE

Vereda: EL RODEO

Finca: NR

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: HERIBERTO ALVAREZ OCHOA



CONSORCIO CENTRO - NORTE

10.

MUNICIPIO DE IBAGUE

Vereda: EL RODEO

Finca: LUCERO

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: MIRIAM ARGUELLO GARZON



CONSORCIO CENTRO - NORTE

11.

MUNICIPIO DE IBAGUE

Vereda: EL RODEO

Finca: NR

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: IRMA MORALES



CONSORCIO CENTRO - NORTE

12.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL RODEO

Finca: NR

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: FABIOLA CORRALES NARVAEZ



CONSORCIO CENTRO - NORTE

13.

MUNICIPIO DE IBAGUE

Vereda: EL RODEO

Finca: NR

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: ANSELMO RUIZ



miércoles, 28 de mayo de 2025 10:12:23.6

4.35982892N 75.19015151W

Altitud: 945.6m

Velocidad: 0.0km/h

consorcio Centro - centro

vereda el Rodeo

Anselmo Ruiz

CONSORCIO CENTRO - NORTE

14.

MUNICIPIO DE IBAGUE

Vereda: EL RODEO

Finca: LA PALOMA

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: LUZ BELIDA HERRERA POLO



CONSORCIO CENTRO - NORTE

15.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL RODEO

Finca: LOS MIRTO

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: ROBERTO VARÓN



miércoles, 28 de mayo de 2025 09:45:39.0
4.36300309N 75.18974569W
Altitud: 951.5m
Velocidad: 0.0km/h
consorcio Centro - Centro
vereda el Cura
Roberto Varón

CONSORCIO CENTRO - NORTE

16.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL RODEO

Finca: NR

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: GLORIA MERCY RENGIFO DIAZ



miércoles, 28 de mayo de 2025 09:38:26.2

4.86695662N 75.18728213W

Altitud: 958.4m

Velocidad: 0.0km/h

Consortio Centro - centro

Vereda el Cural

Gloria Mercy Rengifo Díaz

CONSORCIO CENTRO - NORTE

17. ⁶¹

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL CURAL

Finca: LA VERONELA

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: EUNICE ACOSTA GUZMAN



CONSORCIO CENTRO - NORTE

18.

MUNICIPIO DE IBAGUE

Vereda: EL CURAL

Finca: LA ESPERANZA

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: ANGELICA CONSUELO ACOSTA



CONSORCIO CENTRO - NORTE

19.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL RODEO

Finca: LA MARGARITA

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: HELVER HERNAN PALACIOS



CONSORCIO CENTRO - NORTE

20.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Vereda: EL CURAL

Finca: LAS PALMAS

Coordenadas: Imagen

Beneficiario: NUBIA MORALES ACOSTA



CONSORCIO CENTRO - NORTE

No.	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	VEREDA
1	ZAMAEZ ZAPATA BONILLA	IBAGUÉ	SALITRE ✓
2	NANCY GUTIERREZ VALVERDE	IBAGUÉ	SALITRE ✓
3	PEDRO NEL ZAPATA MACHADO	IBAGUÉ	SALITRE ✓
4	CARMENZA MACHADO MENDOZA	IBAGUÉ	SALITRE ✓
5	JOSE JAIRO MACHADO VALDERRAMA	IBAGUÉ	SALITRE ✓
6	CESAR ULI CARRETERO	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
7	ROCIO VALENZUELA CALDERON	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
8	JAIDI CAROLINA BEDOYA	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
9	HERIBERTO ALVAREZ OCHOA	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
10	IRMA MORALES	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
11	FABIOLA CORRALES	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
12	ANSELMO RUIZ	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
13	LUZ BELIDA HERRERA POLO	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
14	ROBERTO VARON	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
15	GLORIA MERCY RENGIFO DIAZ	IBAGUÉ	EL CURAL ✓
16	EUNICE ACOSTA GUZMAN	IBAGUÉ	EL CURAL ✓
17	ELVER HERNAN PALACIOS	IBAGUÉ	EL RODEO ✓
18	NUBIA MORALES ACOSTA	IBAGUÉ	EL CURAL ✓
19	ANGELICA CONSUELO ACOSTA ESPINOSA	IBAGUÉ	EL CURAL ✓
20	MIRYAM ARGUELLO	IBAGUÉ	EL RODEO

5. CONCLUSIONES

El municipio de Ibagué, ubicado en una zona árida del Tolima, enfrenta graves problemas relacionados con la escasez de agua debido a factores climáticos, la insuficiencia de infraestructura hídrica y la falta de fuentes de agua confiables. Esto genera dificultades para la vida cotidiana de los habitantes, impactando especialmente las actividades productivas como la agricultura y la ganadería, fundamentales para la economía local.

La escasez de agua afecta de manera significativa la calidad de vida de los habitantes de IBAGUÉ, especialmente de las familias rurales. La recolección manual de agua, la falta de infraestructura adecuada y los altos costos asociados con la obtención de agua afectan directamente la productividad, la salud pública y el bienestar de la población.

La implementación de sistemas de recolección de agua lluvia, a través de los canales Amazonas y los tanques azules de 1000 litros suministrados por Cortolima, ha mostrado ser una solución efectiva para mitigar la escasez de agua en la región. Estos sistemas permiten a las familias almacenar agua durante las épocas de lluvia, lo que les proporciona una fuente constante de agua, incluso en los períodos más secos.

CONSORCIO CENTRO - NORTE

El uso de los canales Amazonas y los tanques azules no solo mejora el acceso al agua, sino que también fomenta el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos. La implementación de estas tecnologías contribuye a la reducción del uso de fuentes de agua no reguladas, mejora la eficiencia del consumo y tiene un impacto positivo en el medio ambiente, al promover la conservación del agua y el uso eficiente de los recursos naturales.

Los esfuerzos realizados por Cortolima y las autoridades locales en la implementación de estos sistemas de captación de agua lluvia son un paso importante hacia la sostenibilidad hídrica en Ibagué. A medida que se expanda la cobertura de estos sistemas y se refuercen las políticas de educación ambiental y el uso eficiente del agua, se logrará una mayor resiliencia ante los desafíos climáticos futuros y una mejor calidad de vida para las comunidades del municipio.

Es necesario seguir ampliando estos programas para llegar a más hogares en las zonas rurales de Ibagué, mejorando la infraestructura hídrica y promoviendo la educación en el manejo eficiente del agua. Además, las autoridades deben seguir trabajando en la creación de políticas públicas que apoyen el uso de tecnologías sostenibles y la conservación del agua, permitiendo que los recursos hídricos estén disponibles de manera equitativa para todos los habitantes.

6. AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO

BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA No. 0720 DE 19/11/2024			
VALOR DEL CONTRATO			\$ 362.467.913,63
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	\$ 138.083.014,71	38,10%	
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	\$ 69.041.507,36	19,05%	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 155.343.391,56	42,86%	
SALDO POR PAGAR	\$ 155.343.391,56	42,86%	
SUMAS IGUALES	\$ 362.467.913,63	100,00%	\$ 362.467.913,63

Nota: Ver Acta Parcial N° 02 adjunta

Es el informe,


Jeffrey Alejandro Ascencio Montenegro
R.L. CONSORCIO CENTRO - NORTE

CONSORCIO CENTRO - NORTE

CERTIFICACIÓN

ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS

Por medio de la presente se certifica que el CONSORCIO CENTRO - NORTE identificada con NIT No. 980498434, a través del personal encargado de la ejecución del contrato No. 0720 de 2024, ha recibido la totalidad de los elementos de protección personal y herramientas para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con las obligaciones del Contratista de la No. 0720 de 2024, los cuales se encuentran recibidos en el momento de la entrega, en buen uso, y se encuentran disponibles para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato No. 0720 de 2024.

Esta certificación se emite el día [30] de mayo del año 2024.


ING. IGNACIO BERNAL
SUBDIRECCION DESARROLLO AMBIENTAL
CORTOLIMA
SUPERVISOR CONTRATO 0720 DE 2024


CONSORCIO CENTRO - NORTE
JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO
MONTENEGRO
CONTRATISTA CONTRATO 0720 DE 2024

DECLARACIÓN DE APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

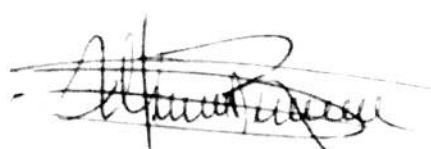
Jeffry Alejandro Ascencio Montenegro, identificado con la cedula de ciudadanía N. 1.110.497.559 de Ibagué - Tolima, en mi condición de representante legal de CONSORCIO CENTRO - NORTE, identificado con NIT 901.884.067-4 y MARIA ROSALBA SOTO RODRIGUEZ, contadora publica, identificada con la cedula de ciudadanía N. 28.688.196 expedida en Chaparral Tolima, certifican que el consorcio ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondiente desde la creación del consorcio hasta la expedición de este documento y se encuentran al día y a paz y salvo por todo concepto por dichos pagos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Chaparral (Tol) a los 09 días del mes de junio de 2025.



Jeffry Alejandro Ascencio Montenegro
Ingeniero civil



MARIA ROSALBA SOTO R.
Contador Público
T.P. 130300-T



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ELIANA JULIETH HERNANDEZ RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.110.455.028 de Ibagué, y con Tarjeta Profesional No.238754 - T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora Pública del **HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT No. 901.585.111-8 Representado legamente por **EDUARDO JOSE VILLANUEVA HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.544.944 de Ibagué, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y con los pagos de salarios, prestaciones sociales, impuestos nacionales y distritales Declaración de renta, Retención en la fuente, Iva, Rete Ica, Ica).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de mayo del 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

HV INGENIERIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL
EDUARDO JOSE VILLANUEVA H

ELIANA JULIETH HERNANDEZ R.
CC. 1.110.455.028
Contadora Pública
T.P. 238754 - T

316 535 3236
313 361 7930



hvingsas@gmail.com



CRA 2 sur # 19-40

Barrio la estacion



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

238754-T

**ELIANA JULIETH
HERNANDEZ RAMOS**
C.C. 1110455028
RES. INSCRIPCION 207 DEL 09/03/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245042 264152



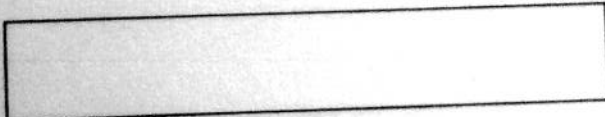
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.455.028**

HERNANDEZ RAMOS

APELLIDOS

ELIANA JULIETH

NOMBRES

Eliana Julieth Hernandez R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1987**
CORDOBA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

ESTATURA

G S RH

SEXO

19-ENE-2005 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Santa Rosa de Ibaque*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00676030-F-1110455028-20150305

0043460927A 1

1263270146

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 0 E 3 1 6 9 2 4 0 6 F 2 3 F 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

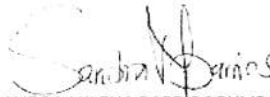
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA JULIETH HERNANDEZ RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110455028 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 238754-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

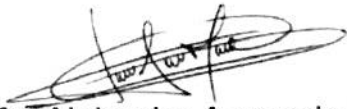
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DECLARACIÓN DE APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Jeffry Alejandro Ascencio Montenegro, identificado con la cedula de ciudadanía N. 1.110.497.559 de Ibagué - Tolima, en mi condición de Persona Natural identificado con cédula de ciudadanía 1.110.497.559 y ROSALBA MARIA SOTO RODRIGUEZ, contadora publica, identificada con la cedula de ciudadanía N. 28.688.196 expedida en Chaparral Tolima, certifican que la persona natural ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondiente Los últimos seis meses contados hasta la expedición de este documento y se encuentran al día y a paz y salvo por todo concepto por dichos pagos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Chaparral (Tol) a los 09 días del mes de junio de 2025.



Jeffry Alejandro Ascencio Montenegro
Ingeniero civil



MARIA ROSALBA SOTO R.
Contador Público
T.P. 130300-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
28.688.196

NUMERO

SOTO RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARIA ROSALBA

NOMBRES

Maria Rosalba Soto Rodriguez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1973
CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

27-JUL-1991 CHAPARRAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOAN CARLOS CALZADO DIAZ



A-2594000-53157082-F-0028688196-20071212

0190207346A 02 226969333

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

130300-T

MARIA ROSALBA
SOTO RODRIGUEZ
C.C. 28688196
RESOLUCION INSCRIPCION 1771 FECHA 08/11/2007
UNIVERSIDAD ID: UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COPENARES RODRIGUEZ 140408

52542

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E C C 0 E 6 0 9 0 A B 0 4 0 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA ROSALBA SOTO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28688196 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 130300-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

105

105105

105

105

105

105

105

105

105

105

105

105

105

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	901585111-8	HERNANDEZ WILLANUEVA	CR 2 SUR 19 42 BRR LA ESTACION	3103012533	hvingas@gmail.com				
FORMA REPRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	B -- menos de 200 c			TOLIMA	IBAGÜE	SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	17/06/2025	87464989		\$2.296.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD D									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
				No. Autorización	Valor				
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	137.000	0	0	0	12	1.100	0
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0	0	0	12	500	0
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	129.000	0	0	0	12	1.000	0
								Total a Pagar	No. Afiliados
								138.100	2
								57.500	1
								130.000	2

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pensionir	800224808-8	515.800	0	0	0	12	4.000	0	519.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	775.800	0	0	0	12	8.000	0	781.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURIA	880903790-5	341.500	No. Autorización	Valor	341.500	12	2.700	344.200			3.415	344.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colubardo	860007334-1	80.000	12	700	80.700	1
CCF32	Confamiliar Huila	891180004-2	57.000	12	500	57.500	1
CCF50	Confamiliar	890700144-4	186.000	12	1.500	187.500	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	12	0	0	0
ICBF				
0	12	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	
		Salud	Total a Pagar
Salud	3	323.000	325.600
Pensión	2	1.291.400	1.301.400
Riesgos Laborales	1	341.500	344.200
CCF	3	323.000	325.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.278.900	2.296.900

DATOS DEL APORTANTE			
Tipo	Número	Nombre Aportante	Dirección
NI	901685111-8	HER. MANOS VILLANUEVA INGENIERIA SAS	CR 7 SUR 1842 BRR LA ESTACION
Forma Presentación	Clase Aportante	Nombre Suclursal	Código
UNICA	B - menos de 200 c		
		CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
		IBAGUÉ	TOULIMA
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
		SI	

DATOS DE LA PLANILLA				
Planilla Asociada	Fecha Pago Asociada (DIA/MES/AÑO)	Tipo Planilla	Fecha Pago (DIA/MES/AÑO)	Número Planilla
Periodo Salud		Periodo Pensiones		
2025-06		2025-05	E	
		17/06/2025		87461989
				\$2.296.500

DETALLE POR COTIZANTE

a. Tipo	No. de Identificación	INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		Apellidos y Nombres	Cóputo	Subtipo	Extempor.	Cóputo extemp.	ING	RET	TAE	TAF	TAP	WAP	VST	SLN	COL	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS	LYS

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N I	9015345111-8	HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA SAS	CR 2 SUR 19 42 BRR LA ESTACION	3 10301 2533	hvingasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B - meritos de 200 c			TOLEMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				NÚMERO PLANILLA	EMPLACADOS UPC
				5	0
				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	16/05/2025	8662/1995	\$1.363.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor				
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	106.600	0		0		0	700	0	107.300	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	400	0	57.400	1
EPS003	Nueva EPS	900156264-2	39.900	0		0		0	300	0	40.200	2

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION												
Código AEP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Colización	Valor Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Poneril	800224808-8	158.500	0	0	0	0	10	1.100	0	160.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	854.100	0	0	0	0	10	4.300	0	858.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código A RL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades		Aportas Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Moria Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SURA	890903790-5	133.800				133.800	10	900	134.700		1.338	134.700	5

TOTALES CAJAS

TOTAL DE CAJAS						
Código CCF	Nombre	NET	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
CCF-22	Colasido	860007336-1	80.000	10	800	80.000
CCF-32	Comitarr Hulla	891180008-2	57.000	10	400	57.400
CCF-50	Comfencico	890700148-4	66.500	10	500	67.000

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES					
Valor Aporte	Dias	Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA					
0	10		0	0	0
ICBF					
0	10		0	0	0
ESAP					
MEN					

TOTAL ES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	203.500	204.900
Pension	2	813.600	819.000
Riesgos Laborales	1	133.600	134.700
CCF	3	203.500	205.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.354.400	1.363.600

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	901595111-8	HERNANDES VILLANUEVA	CR 2 SUR 19 42 BRR LA ESTACION
		INGENIERIA SAS	hvn@compensar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	B - menos de 200 c		

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2025-05	2025-04	E	18/05/2025
			86621995
			\$1.353.600

DETALLE POR COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN										SALUD				RECURSOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Columna	Subtipo	Categoría	Estratificación	RMO	REC	TDC	TAC	TAE	TIC	VSP	VST	SIN	RCE	LMA	WAC	VCT	APF	RIL	CORRECCION	Cód. AFP	IBS AFP	Colización	V' aluntari o Aliado	Fondo patronal de solidaridad	Fondo para salud de subsistencia	Cód. EPS	IBS EPS	Colización/ Valor U'P C	Cód. ARL	Clase de Riesgo	Colización	Código CCF	IBS CCF	Aporte CCF	IBS otros parafiscales	Aporte BSA	Aporte IGDF	Aporte MEN			
1	CC	100384454	TRIANA HERNANDEZ MARLON DAVID	1	0	S																			25-14	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	1	7,500	CCF52	1,423,500	57,000	0	0	0	0
2	CC	**0287810256	ALMARIO LOPEZ ANGLIE LISETH	1	0	S																			25-14	664,300	106,300	0	0	0	0	EPS037	664,300	26,500	14-11	664,300	5	46,300	CCF50	664,300	26,600	0	0	0	0
3	CC	**1050441044	VILLANUEVA HERNANDEZ EDUARDO JOSE	1	0	S																			230301	664,300	106,300	0	0	0	0	EPS002	664,300	26,500	14-11	664,300	5	46,300	CCF50	664,300	26,600	0	0	0	0
4	CC	361656	HERNANDEZ VALDEBRAMA MARTHA LUCIA	1	0	S																			25-14	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS002	2,000,000	85,000	14-11	2,000,000	1	10,500	CCF22	2,000,000	85,000	0	0	0	0
5	CC	695375405	OCAIMPO GARCIA RUTH LUCENA	1	0	S																			230301	332,150	53,200	0	0	0	0	EPS037	332,150	13,300	14-11	332,150	5	23,200	CCF50	332,150	13,300	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte Fsp - Solidaridad	Aporte Fsp - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora Fsp	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpatria de Seguros	900338004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfemalco	890700148-4	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	SEN	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	1	80.000	80.000
ESAP	0	0	0
ICB ²	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	490.500	490.500

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	TÉLEFONO	CORREO
NI	907585111-B	HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA SAS	3165353238	hvingasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	B - menos de 200 c			IBAGUÉ
			DEPARTAMENTO	TOLIMA
			DIRECCIÓN	CR 2 SUR 1942 BRR LA ESTACION
			EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
			SI	

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2025-04	2025-03	E		85181281
TOTAL A PAGAR				\$490.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
a. Tipo	No de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Subtipo	Extranjero	IND	RET	TDC	VAC	TR	TA	SA	VA	WCT	IR	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliación	Voluntario Aportante	Fondo pensión de solidaridad	Fondo pensión de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Asorte CCF	IBC otros parafiscales	Asorte SENA	Asorte ICBF	Asorte MEN	
CC	38168616	HERNANDEZ VALDERAMA MARTHA LUCIA	1	D	S												25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	85.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF50	2.500.000	85.000	0	0	0	0

CONSORCIO CENTRO - NORTE

Ibagué (Tol) 30 de mayo de 2025

Señores

CORPORACION AUTÓNOMA DEL TOLIMA REGIONAL DEL TOLIMA

Atn. Ingeniero Ignacio Bernal

Supervisor cto 0720 de 2024

Ciudad

Asunto: Certificación personal y pagos seguridad social periodo 01 de marzo de 2024 al 30 de mayo de 2025, para la ejecución del contrato 0720 de 2024 cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Por medio de la presente me permito certificar la siguiente relación de profesional involucrados en la ejecución del contrato relacionado en el asunto:

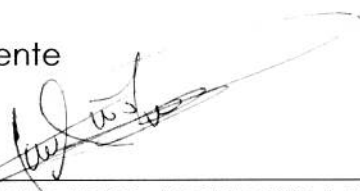
NOMBRE	CEDULA	PERIODO	OBSERVACIONES
Andrés Felipe Vidal	1.110.546.240	marzo – abril y mayo 2025	Planilla independiente, contrato con JEMA INGENIEROS presentado en acta 1 cargado en SECOP egreso 2 (folio 119)
Karen Lorena Vargas	1.030.611.363	marzo – abril y mayo 2025	Planilla independiente, contrato con JEMA INGENIEROS presentado en acta 1 cargado en SECOP egreso 2 (folio 127)
Cristian Camilo Duque Aranzales	75.104.049	marzo – abril y mayo 2025	Planilla independiente, contrato con JEMA INGENIEROS presentado en acta 1 cargado en SECOP egreso 2 (folio 135)
Anulfo Moreno Munar	17.330.574	marzo – abril 2025	Planilla JEMA INGENIEROS, contrato con JEMA INGENIEROS presentado en acta 1 cargado en SECOP egreso 2 (folio 143)
Jhon Henry Gongora Leonel	1.000.691.743	marzo – abril 2025	Planilla JEMA INGENIEROS, contrato con JEMA INGENIEROS presentado en acta 1 cargado en SECOP egreso 2 (folio 151)
Jurado Martinez Johan Mauricio	1.005.852.974	Mayo 2025	Planilla JEMA INGENIEROS, contrato con JEMA INGENIEROS contrato anexo al presente informe
Moreno Cumaco Reinel Arcesio	1.106.773.249	Mayo 2025	Planilla JEMA INGENIEROS, contrato con JEMA INGENIEROS contrato anexo al presente informe

CONSORCIO CENTRO - NORTE

Moreno Martinez Cesar David	1.106.773.379	Mayo 2025	Planilla JEMA INGENIEROS, contrato con JEMA INGENIEROS contrato anexo al presente informe
Romero Carlos Abel	93.376.300	Mayo 2025	Planilla JEMA INGENIEROS, contrato con JEMA INGENIEROS contrato anexo al presente informe

La presente certificación se expide como soporte para el cobro del acta número 2 del contrato 0720 de 2024.

Cordialmente



JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO
CONSORCIO CENTRO - NORTE

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	1110497559-8	JEMA INGENIEROS		CRA 7 # 32 ED TELESEÑAL OF S.A.S.	6015307724	direccionjemas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C - MIPYME				BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C. -
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				2	0
PERIODO SALUD 2025-04	PERIODO PENSIONES 2025-03	E	1305/2025	TOTAL A PAGAR \$998.600	

[illegible]

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1110497559-8	JENIA INGENIEROS	C RA 7 # 32 29 ED TELESENIETEL OF	6015307724	direccion@las@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	D DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	URC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	13/05/2025	85425895	\$898 600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0	0		0		29	1.100	0	58.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0	0		0		29	1.100	0	58.100	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Apoyante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Proteccion (ING - Protección)	£300229739-0	227.800	0	0	0	0	29	4.300	0	232.100	1
230001	Porvenir	£300224800-8	227.800	0	0	0	0	29	4.300	0	232.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	859093790-5	198.200				198.200	29	3.800	202.000			1.982	202.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	NOMBRE	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1114.000	29	2.200	1116.200	2

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAPASCALES					No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar		
SENA					
0	29	0	0	0	
ICBF					
0	29	0	0	0	
ESAP					
MEN					

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, IFR y Mora	Total a Pagar
Salud	2	114.000	116.200
Pension	2	455.600	464.200
Riesgos Laborales	1	196.200	202.000
CCF	1	114.000	116.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	861.800	898.600

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	1110497559-8	JEMA INGENIEROS	CRA 7 # 32 29 ED TELESINETEL OF
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	C - MIPYME		
		DEPARTAMENTO	
		CIUDAD / MUNICIPIO	
		BOGOTÁ, D.C.	
		BOGOTÁ, D.C.	
		SI	
		CORREO	
		direccionjemas@gmail.com	
		TELÉFONO	
		6015307724	
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2025-05	2025-04	E	13/05/2025
			86567527
			\$881.800
		CANTIDAD	
		EMPLADOS	2
		UPC	0
		TOTAL A PAGAR	

DETALLE POR COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Cotización	Cód. AFP	Cód. EPS	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS	Cód. EPS
CC	100091743	OSONGORA LEONEL JHON HENRY	1	0	5	5																									
CC	17330574	MORENO MUNAR ARNULFO	1	0	5	5																									

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	1110497559-8	JUAN INGENIEROS	CRA 1 # 32 29 ED TELESENIHEL OF	6015307724	direccionjefes@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
ÚNICA	C - MPVME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA (DÍAS/MES/AÑO)	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD 2025-05	PERIODO PENSIONES 2025-04	E	13/05/2025	86567527	TOTAL A PAGAR \$981.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famsanar EPS	830003564-7	57.000	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	680003790-5	198.200				198.200	0	0	198.200			1.982	198.200	2

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compens ar Caja	88006942-7	114.000	0	0	114.000	2

TOTALES PARA FISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRR y Mora	Total a Pagar
Salud	2	114.000	114.000
Pension	2	455.600	455.600
Riesgos Laborales	1	198.200	198.200
CCF	1	114.000	114.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	881.800	881.800

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	1110497559-8	JEMA INGENIEROS	CRA 7 # 32 29 ED TELESENTINEL OF	6015307724	direccion@jemas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAOS 2
					UPC 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	86769898	\$81.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades as		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	5.700	0		0	0	0	5.700
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	5.700	0		0	0	0	5.700

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229738-0	22.800	0	0	0	0	0	1
230301	Pensioner	800224808-8	22.800	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Valor	No. Autorización	Valor Neto Cotización	Días Mora	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890033790-5	20.000				20.000	0	2

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF24	Compensar Caja	860086942-7	11.400	0	0	11.400	2		

TOTALES PARAFISCALES									
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados					
0	0	0	0	0	SENA				
0	0	0	0	0	ICBF				
					ESAP				
					MEN				
					TOTALES	6	88.400		88.400

TOTALES POR SUBSISTEMA									
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar						
Salud	2	11.400	11.400						11.400
Pensión	2	45.600	45.600						45.600
Riesgos Laborales	1	20.000	20.000						20.000
CCF	1	11.400	11.400						11.400
ESAP	0	0	0						0
ICBF	0	0	0						0
MEN	0	0	0						0
SENA	0	0	0						0
TOTALES	6	88.400	88.400						88.400

DATOS DE APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
N.I	1110497559-8	JEMA INGENIEROS	CRA 7 # 32 29 ED TELESEÑAL OF	6015307724	direccion@jass@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLACADOS
					2
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	\$88.400
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	86769889	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN CITIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Extraterritorial	Indio	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena	Indígena

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	1110497559-8	JEMA INGENIEROS	CRA 7 # 32 28 ED TELESENTINEL OF	6015307724	directo@jema.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	C-MPYWE			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	87222831	\$ 1.131.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	131.000	0		0	0	0	131.000
EPS041	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	66.500	0		0	0	0	66.500
TOTAL A PAGAR									2

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
230201	Protección (ING + Protección)	800328739-0	144.300	0	0	0	0	0	144.300
230301	Porvenir	800324808-3	243.000	0	0	0	0	0	243.000
25-14	Colpensiones	900336004-7	144.300	0	0	0	0	0	144.300
TOTAL A PAGAR									2

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor No. Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización
14-11	ARL SURA	800903790-5	231.400				231.400	0	0
TOTAL A PAGAR									4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	133.000	0	0	133.000	4

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
SENA			
15.200	0	0	15.200
ICBF			
22.800	0	0	22.800
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	197.500	197.500
Pensión	3	531.600	531.600
Riesgos Laborales	1	231.400	231.400
CCF	1	133.000	133.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	22.800	22.800
MEN	0	0	0
SENA	1	15.200	15.200
TOTALES	9	1.131.500	1.131.500

TIPO		DATOS DEL APORTANTE					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO			
NI	11104.97569-8	JEMA INGENIEROS	CRA 7 # 32 29 ED. TELESENIOTEL OF 1422	6015307724	direccion@fara@gmail.com			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
ÚNICA	C - WIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.		SI	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				4	0
PERIODO SALUD 2025-06	PERIODO PENSIONES 2025-05	E	09/05/2025	TOTAL A PAGAR \$1.131.500	

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

105

TPO IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
C/CIUDAD/MUNICIPIO
DIRECCIÓN
TPO APORTANTE
TPO EMPRESA
APORTANTE EXONERADO PAGO APO

PLANILLA NO.	79-7149828
SALARIO BASICO	ING
	RET
	TLC
	TAF
	TAP
	FOR
8 1423 500	

TOTAL PAGA DO:

PLANILLA No.	79-6584825
	ING
	RET
	TDE
	TAF
	TAF
	TAF
	CON
SALARIO BASICO	
\$ 1423.500	

TOTAL PAGO DO:

PLANILLA No	796288883
SALARIO BASICO	NO RET TDE TAS TAS TAS TAS TAS
\$ 1423.500	

TOTAL PAGANDO:

	SALARIO BASICO	ING	RET	TDE	TAF	TAP	ECON	
	\$ 1423.500							

TOTAL PAGADO:

PLANILLA No.	79-5922920
	NO
	RET
	TOT
	TAF
	TAP
	COM
SALARIO BASICO	
\$ 1423.500	

TOTAL PAGADO:

PLANILLA No.	79-5113211
SALARIO BASICO	INGR
	RENTA
	IDE
	TAF
	TAP
	ECONOMIA
\$ 1,300.000	

TOTAL PAGADO:

ios

[illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 402.200
----------------------	-------------------

Recibido por:

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	75104049	CRISTIAN CAMILO DUQUE ARANZALES		CRA 7 # 32 26 ED TELESENTINEL OF TELECOMUNICACIONES	3115531739	2025.CCDA.2025@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD		
				EMPL/EAOS	UPC	
				1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR		
2025-03	2025-03	I	16/05/2025	87373274	\$459.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Contratación Obligación
EPS010	EPS Sura	900088702-2	178.000

Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
No. Autorización	Valor	No. Autorizaciones	Valor					
	0		0	67	7.800	0	185.800	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP -	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	67	10.000	0	237.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903760-5	34.700				34.700	67	1.2500	36.300			347	36.300	1

TOTAL LES CAJAS

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SEMA				
0	67	0	0	0
ICBF				
0	67	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTAL ES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	185.800
Pensión	1	227.800	237.800
Riesgos Laborales	1	34.700	36.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	459.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	75104049	CRISTIAN CAMILO DUQUE ARAÑAZALES	CRA 7 # 32 29 ED TELESENITEL OF	3115531739	2025 CCDA.2025@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			TOLIMA	IBAGÜE	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	16/06/2025	87373674	\$459.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSION					SALUD			RECURSOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
Tipo Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subtipo	Extranjero	Columna exterior	Exonero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	BLN	IDE	LMA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCIÓN			Cód. AFP	IBC AFP	Cotización o Aislado	Voluntari Aportante	Voluntari Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor EPS	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte PSEVEN
CC	75104049	DUQUE ARAÑAZALES CRISTIAN CAMILO			59	0		N																			25-1	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EP9010	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	3	34.700	0	0	0	0	0	0	0

PAVGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
CC	75100409	CRISTIAN CAMILO DUQUE ARANZALES	CRA 7 # 32 28 ED TELESENTINEL OF	3115531739	2025.CCDA.2025@GMAIL.COM	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			TOLIMA	IBAGÜÉ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	1	16/06/2025	87373395	\$450.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES EPS									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS10	EPS Sura	800085702-2	178.000	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
					0	0	34	4.000	0
									182.000
									1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Subsalud	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900338004-7	227.800	0	0	0	0	0	34	5.100	0	232.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	No. Autorización	Valor	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.700				35.500		347		35.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	34	0	0	0
0	34	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud		1	178.000	182.000
Pensión		1	227.800	232.900
Riesgos Laborales		1	34.700	35.500
CCF		0	0	0
ESAP		0	0	0
ICBF		0	0	0
MEN		0	0	0
SENA		0	0	0
TOTALES		3	440.500	450.400

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	75104048	CRISTIAN CAMILO DUQUE ARANZAZALES	CRA 7 # 32 28 ED TELESENTINEL OF	3115531739	2025 CC@DA.2025@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNI CA	I - Independiente			TOLIMA	IBACÚÉ
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLACADOS
					1
					UPC
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	15/06/2025	87373385	\$450.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No. de identificación	Apellidos y Nombres	Extemporáneo	Extemporáneo	Extemporáneo	Extemporáneo	RET	TOR	TAE	TGP	TAF	VSP	VSF	WCT	RE	COMERCIALIZACIÓN	Cód. AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo preafiliado de solidaridad	Fondo preafiliado de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Asorta CCF	IBC otros parafiscales	Asorta ICBF	Asorta ESAP	Asorta MEN
CC	DUQUE ARANZAZALES CRISTIAN CAMILO	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EP93010	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	3	34.700	0	0	0	0	0	0

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	75104049	CRISTIAN CAMILO DUQUE ARANZALES	CRA 7 # 32 28 ED TELESEÑAL TELCEL	3115531739	2025 CCDA.2025@GMAIL.COM				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - Independiente			TO LIMA	IBAGÜÉ	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIÓN)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLAOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-05	2025-05	I	16/06/2025	87373159	TOTAL A PAGAR \$441.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS010	EPS SURA	800088702-2	178.000	0		0	4	0	178.500
								500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900339004-7	227.800	0	0	0	0	4	800	0	228.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Valor	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890803790-5	34.700	No. Autorización			34.700	4	100	34.800	347	34.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	4	0	0
0	4	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.500
Pensión	1	227.800	228.400
Riesgos Laborales	1	34.700	34.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	441.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	75104049	CRISTIAN CAMILO DUQUE ARAÚZALES	CRA 7 # 32 28 ED TELESEÑAL OF 2025	3115531739	2025.CO@GMAIL.COM	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	16/06/2025	87373159	\$441,700

DETALLE POR COTIZANTE[illegible]

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO		Carrera 78F # 6 sur 50	6015174182	karenvario2@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				NÚMERO PLANILLA	EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			1	0
2025-03	2025-03	I	14/04/2025	85419010	TOTAL A PAGAR \$405,900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

CÓDIGO EPS		NOMBRE		NIT		COTIZACIÓN OBLIGATORIA	
EPS008		COMPENSAR EPS		860066942-7		178.000	

Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
	0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
25-14	Colpenstones	9003396004-7	227 800

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Apotante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0		227 800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Obligatoria
------------	--------	-----	------------	-------------

Aportes Otros		Valor Neto	Días Mora	Valor Mora	Subtotal Cotización	No. Reducido Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Sistemas		Cotización								

TOTALES CAJAS

Código CCE	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

TOTAL DE LOS ASESORADOS					
Valor Aportes	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
0	0	0	0	0	SENA
					ICBF
0	0	0	0	0	ESAP
					MEN

TOTALS POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IQE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 78F # 6 sur 50	6015174182	karenvargas78@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-03	2025-03	1	14/04/2025	85419010	\$405.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD		RECURSOS LABORALES		CCE		PROMOCIONALES			
Tipo Identificación		Apellidos y Nombres												CCE		SALUD		RECURSOS LABORALES		CCE		PROMOCIONALES											

INFORMACIÓN NOVEDADES									
PENSION									
Cdd AFP	IBC AFP	Contribución o Aislado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cdd EPS	IBC EPS	Contribución Valor UPC	Cdd ART
25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	EP9008	1.423.500	178.000	0

SALUD									
NECESIDADES LABORALES									
Cdd ART	IBC ART	Clase de Riesgo	Cotización CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC carrea parafiscales	Aporte SENA	Aporte IPS	Aporte MUN
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CFE									
PARAFISCALES									
IBC carrea parafiscales	Aporte SENA	Aporte IPS	Aporte MUN						
0	0	0	0						

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 78F # 6 sur 50	6015174182	karenvarfo27@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
85419010	14/04/2025				EMPLEADOS 1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR 0
2025-03	2025-03	N	23/04/2025	85982515	\$35.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Licencia Maternidad
				No. Autorización	Valor
				No. Autorización	Valor

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Afiliados
14-11	ARL SUR-PA	890903790-5	34.700		34.700	9	300	35.000	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aportes	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	9	0	0	0
0	9	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	0	0	0	0
Pensión	0	0	0	0
Riesgos Laborales	1	34.700	35.000	35.000
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	1	34.700	35.000	35.000

DATOS DE LA P-LANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA A PAGO (DIA/MES/AÑO)
85419010	14/04/2025		
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	N	23/04/2025
2025-03	2025-03		85982515
		CANTIDAD	
		EMPLEADOS	UNC
		1	0
		TOTAL A PAGAR	
		\$35,000	

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARA AFILIADOS Y SALUD			
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 79F # 6 sur 50	8015174182	karenvargad27@gmail.com				
FORMA REPRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	1	14/05/2025	65215286	\$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0	No. Autorización	Valor	0	0	0
								Total a Pagar	No. Afiliados
								178.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor							

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud		1	178.000	178.000
Pensión		1	227.800	227.800
Riesgos Laborales		0	0	0
CCF		0	0	0
ESAP		0	0	0
ICBF		0	0	0
MEN		0	0	0
SENA		0	0	0
TOTALES		2	405.800	405.800

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOM BRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
C.C	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 79F # 6 sur 50	6015174182
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.

CORREO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
karenv.arfo27@gmail.com		
CIUDAD / MUNICIPIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIÓN)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAOS
					1
					UPC
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-04	2025-04	I	14/05/2025	86215286	\$405.800

D ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Categoría	Estrato	Código de Municipio	INFORMACIÓN NOVEDADES												V voluntario o Afiliado	Cotización	Voluntario Aportante	Fondo personal de solidaridad	Fondo personal de subsistencia	Ces. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód ARL	IBC ARL	Clima de trabajo	Cotización CCF	IBC CCF	Aporte CCF	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
							Colombiano	Colombiano extranjero	Extranjero	Extranjero	RET	TDE	TAE	TAP	VAP	SLN	SLC	YMT																			WTA	WCT	RI	CONEXIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1	CC	030611363	VARGAS FORERO KAREN LORENA	3	0	N																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
CC	1030811363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 78F # 6 sur 50	6015174182
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
86215286	14/05/2025			
PERIODO SALUD	2025-04	2025-04	17/06/2025	87434503
TOTAL A PAGAR				\$35.500

TOTAL ES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD				
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional
			Incapacidades	Licencia Maternidad
			No. Autorización	Valor
			No. Autorización	Valor

TOTALES PENSIÓN				
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional
			Incapacidades	Licencia Maternidad
			No. Autorización	Valor
			No. Autorización	Valor

TOTALES RIESGOS LABORALES				
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional
14-11	ARL SURA	890902790-5	34.700	
			Incapacidades	Valor
			No. Autorización	Valor

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
			✓		
	</				

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	33	0	0
0	33	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	34.700	35.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	34.700	35.500

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Calle 79F # 6 sur 50	6015174182	karenvarto27@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
66215286	14/05/2025	PLANILLA			EMPLEADOS 1 ÚC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-04	2025-04	N	17/06/2025	87434503	\$35.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									
INFORMACIÓN NOVENA/DOS									
Tipo Identificación	Apellidos y Nombres	Cobertura	Subtipo	Extracción	Cotización	Exonerado	ING	RET	TDE
CC	VARGAS FORERO KAREN LORENA	57	0	N					
PENSION									
CORRECCIÓN									
Cód. AFP									
BIC AFP									
Cotización o Afilado									
Voluntario Aportante									
Voluntario pre-pensionado con identidad									
Fondo de pensiones de subsistencia									
Cód. EPS									
BIC EPS									
Cotización / Valor UPC									
Cód. ARL									
BIC ARL									
Clase de Riesgo									
Cotización CCF									
BIC CCF									
Aporte CCF									
BIC otros parafiscales									
Aporte SENA									
Aporte ICBF									
Aporte ESAP									
Aporte MEN									

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 78F # 6 sur 50	6015174182	karenforero27@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD Y MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	13/06/2025	87003239	\$405 800

TOTALES POR SUBSISTEMAS[illegible]**TOTALES PENSIÓN**

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario/ Afiliado	Aporta Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ADEL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALS POR SUBSISTEMA	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

TIPO		DATOS DEL APORTANTE						
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO			
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 78F # 8 sur 50	60151574182	karenvarfo27@gmail.com			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	13/06/2025	87003239	\$405.800

DETALLE POR COTIZANTE[illegible]

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCABLES Y SALUD			
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 78F # 6 sur 50	8015 174 182	karenvargas27@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
87003239	13/06/2025				EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	N	17/06/2025	87434429	\$34.800	

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Licencia Maternidad		Valor Mora Cotización	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		

TOTALES PENSION				
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES				
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.700	1

TOTALES CENJAS				
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCABLES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	0	0	0	0
Pensión	0	0	0	0
Riesgos Laborales	1	34.700	34.800	34.800
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	1	34.700	34.800	34.800

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARA FISCALES Y SALUD			
CC	1030611363	KAREN LORENA VARGAS FORERO	Carrera 78F # 6 sur 50	60151741E32	karenvfor27@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/ANO)	FECHA PAGO (DIAMES/ANO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD				
87003239	13/06/2025				EMPLAZADOS				
					1				
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR							
2025-05	2025-05	N 17/06/2025 87434429 \$34.800							

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAMFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación

Fecha de Generación del documento: 26 de mayo de 2025

Empresa: HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S

Identificación de la empresa: 901585111

Contrato ARL: 096577332

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 26/05/2025

Fecha de prestación del servicio: 26/05/2025

Persona que modificó: JOSE VILLANUEVA HERNANDEZ

Fecha de última modificación: 26/05/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Numero Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1110544944	JOSE VILLANUEVA HERNANDEZ	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

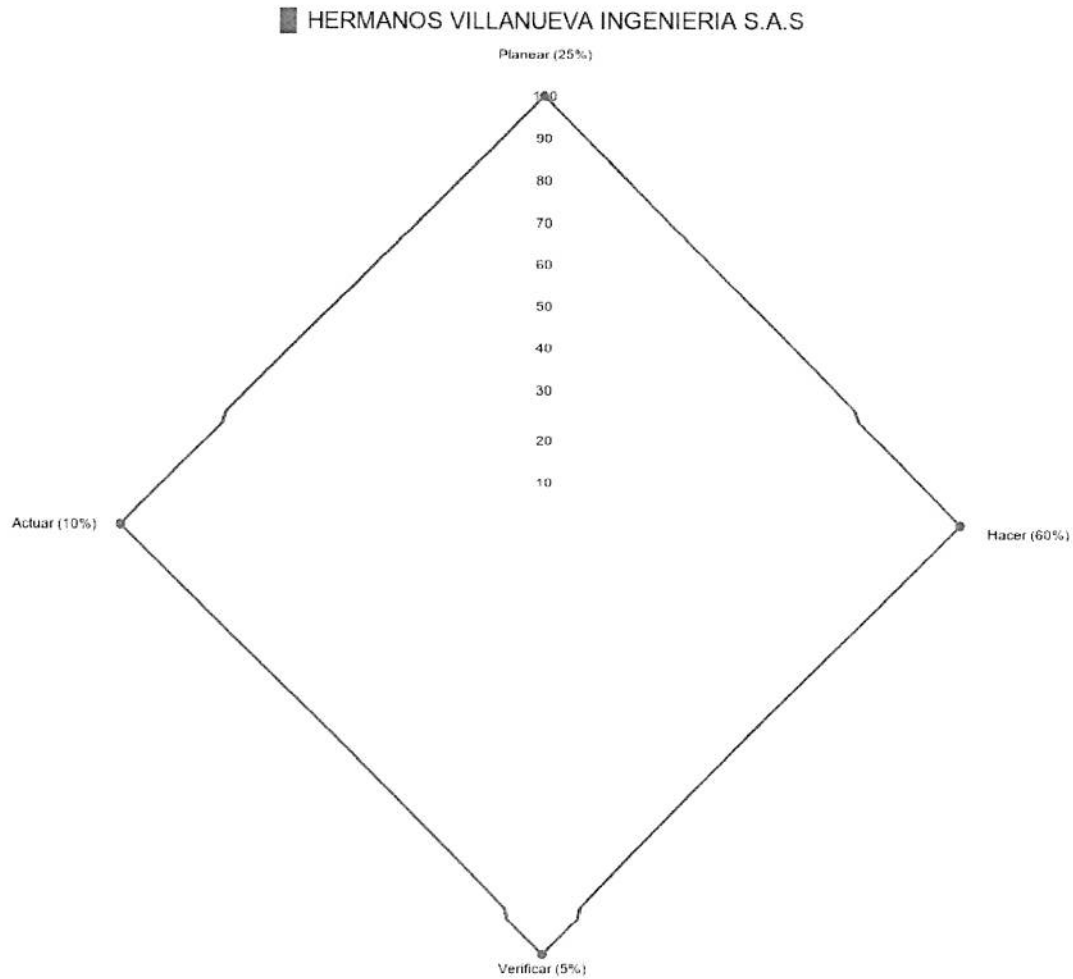
Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 26 de mayo de 2025

Resumen de Resultados



26/05/2025 HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	98.33	60	59
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			99.0

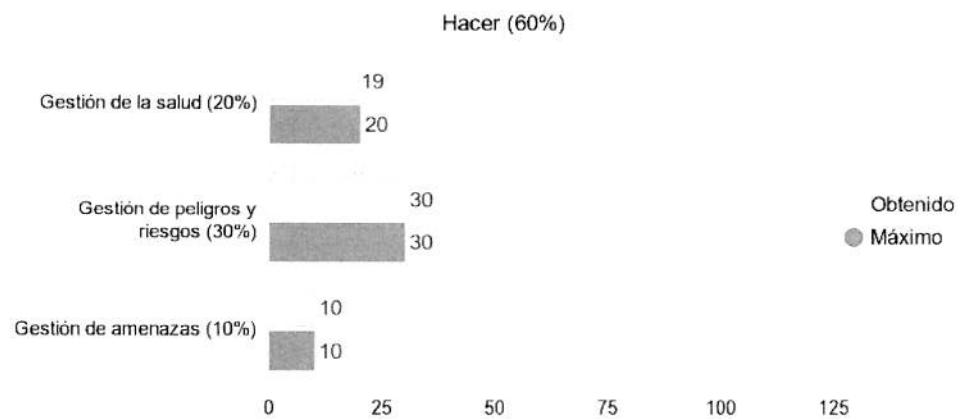
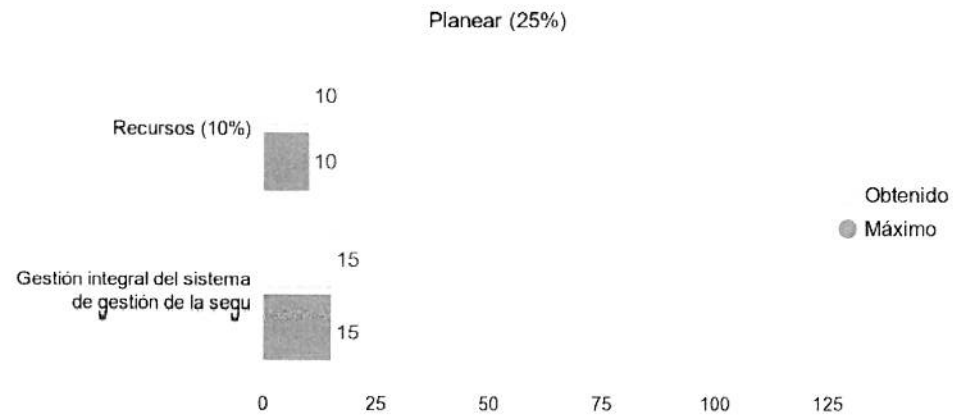
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

Fecha de Generación del documento: 26 de mayo de 2025

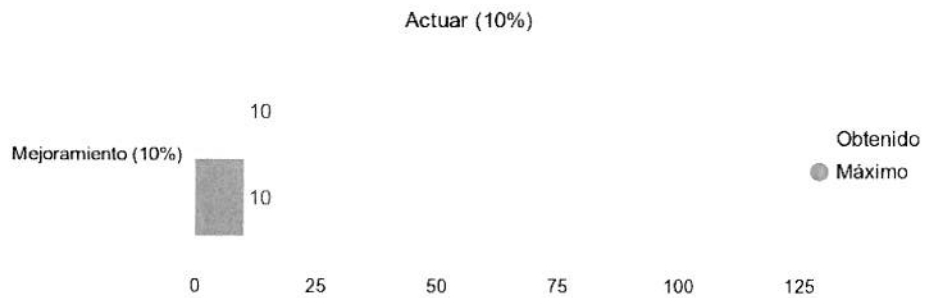
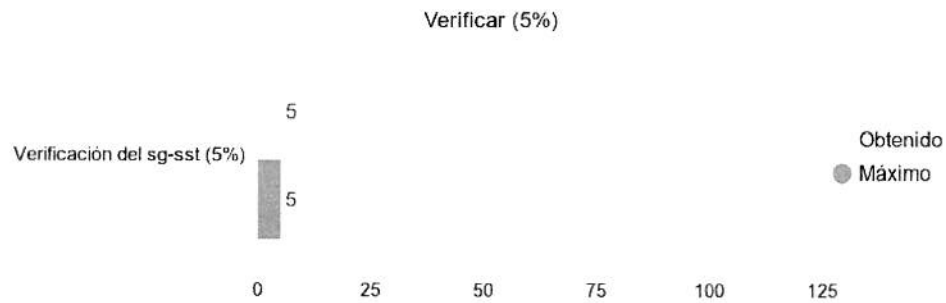
Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

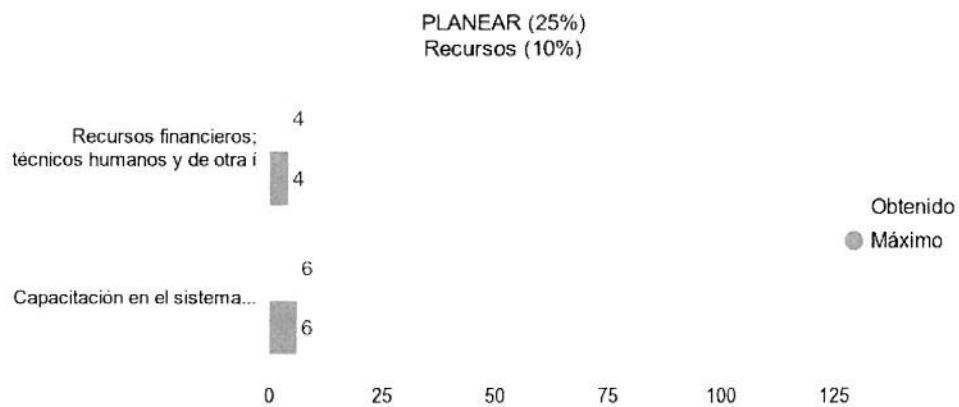
HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S



Fecha de Generación del documento: 26 de mayo de 2025

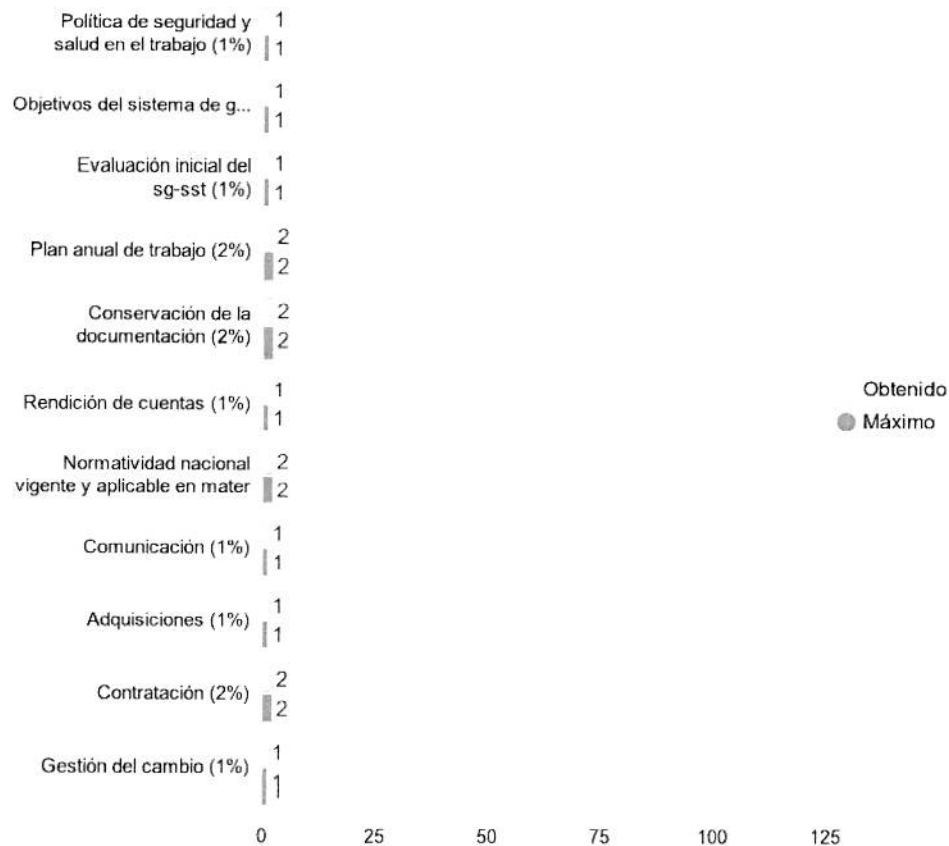


HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S

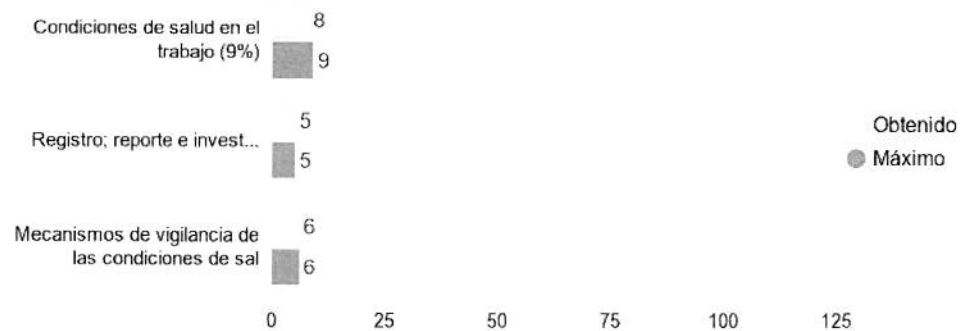


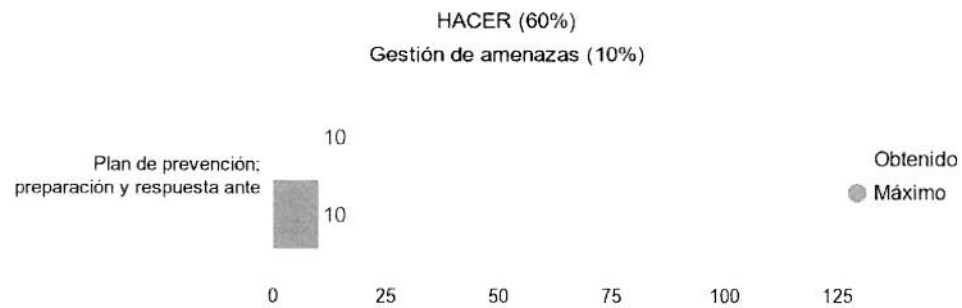
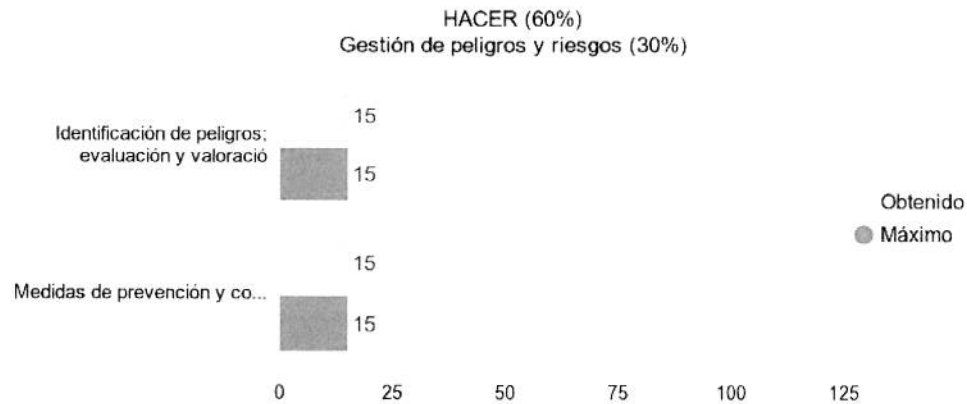
Fecha de Generación del documento: 26 de mayo de 2025

PLANEAR (25%)
Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%)

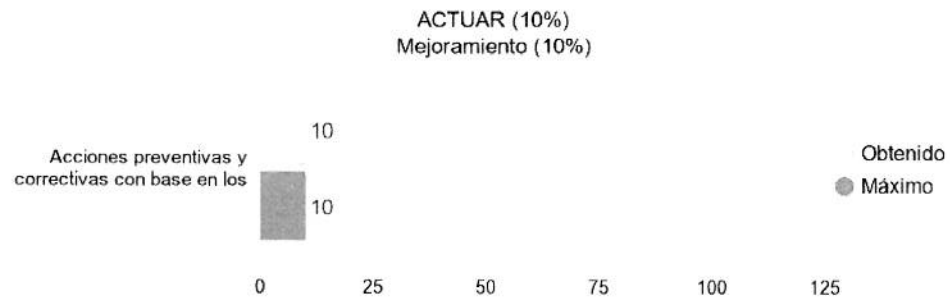


HACER (60%)
Gestión de la salud (20%)





Fecha de Generación del documento: 26 de mayo de 2025



Fecha de Generación del documento: 26 de mayo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Fecha de Generación del documento: 26 de mayo de 2025

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 [24, enero, 1979]. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. [06, junio, 1986]. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. [14, mayo, 2007]. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. [11, julio, 2012]. por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. [30, abril, 2012]. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. [18, Julio, 2012]. Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. [26, mayo, 2015]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. [13, febrero, 2019]. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Informa que la empresa HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S con Nit 901585111 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 26/05/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	98.33	60	59
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			99.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 26/05/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5901093

Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025

Empresa: ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO

Identificación de la empresa: 1110497559

Contrato ARL: 097040087

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 08/04/2025

Fecha de prestación del servicio: 08/04/2025

Persona que modificó: JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO

Fecha de última modificación: 08/04/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo identificación	Numero identificación	Nombre	Prestador
	null	JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * **SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo**
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

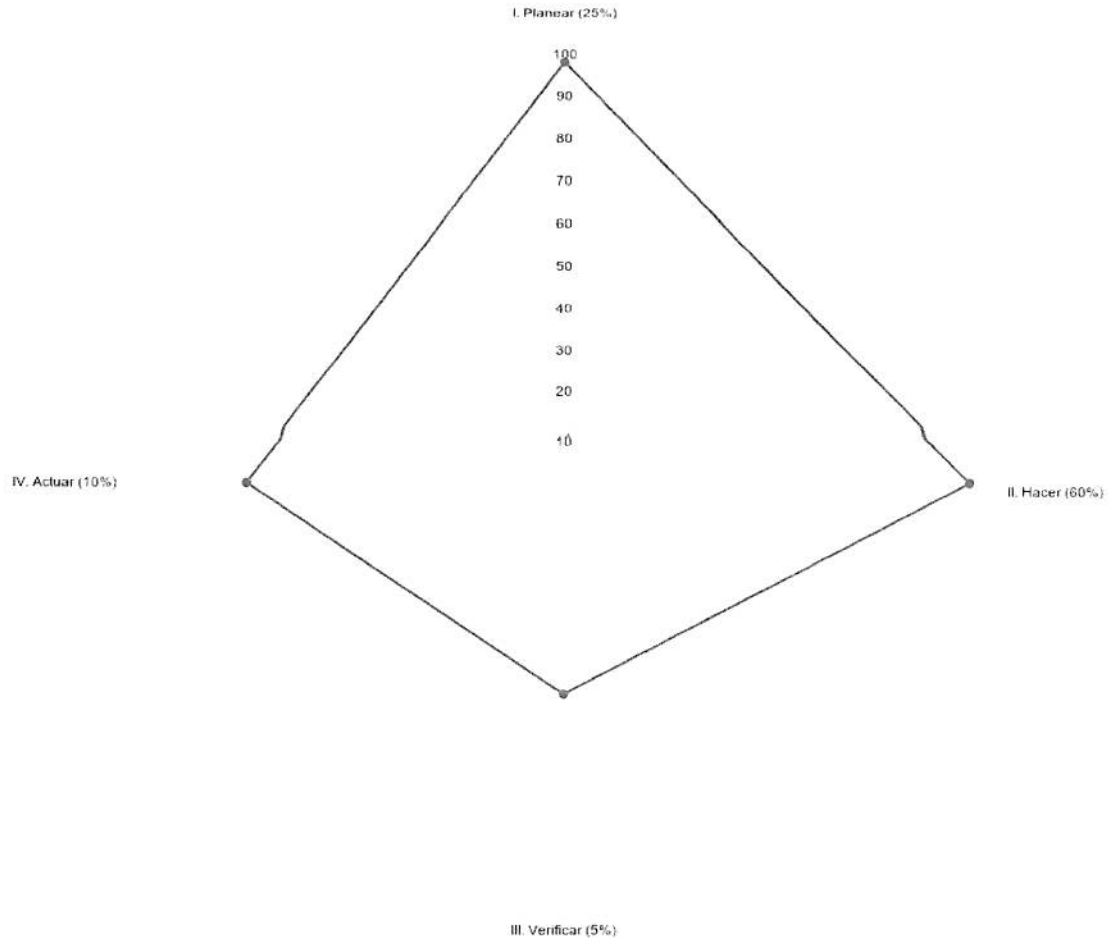
Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025

Resumen de Resultados

ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO



08/04/2025 ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear [25%]	98	25	24.5
II. Hacer [60%]	95.83	60	57.5
III. Verificar [5%]	50	5	2.5
IV. Actuar [10%]	75	10	7.5
% Total implementación			92.0

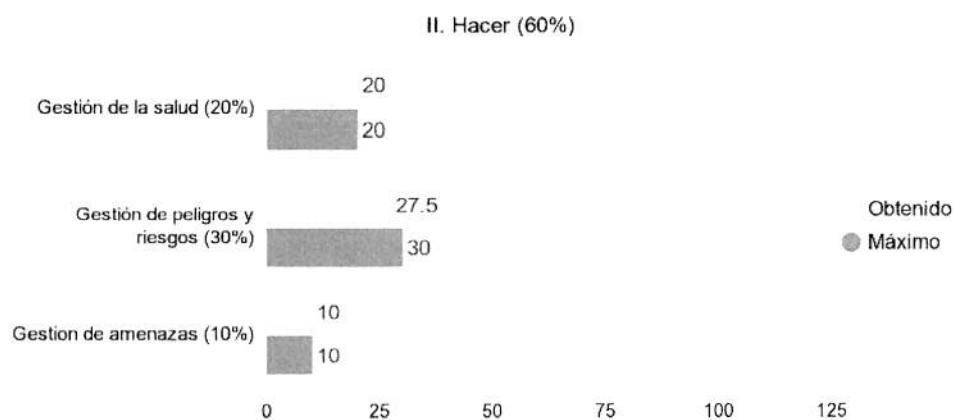
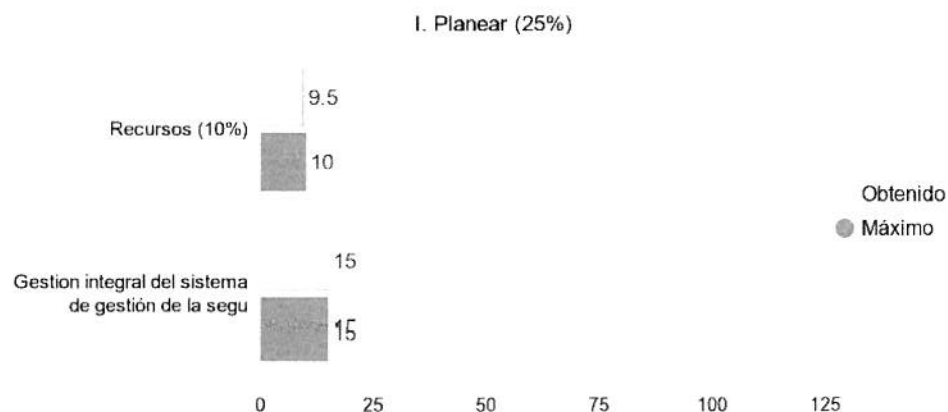
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.0 su resultado es ACEPTABLE.

Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025

Detalle gráfico

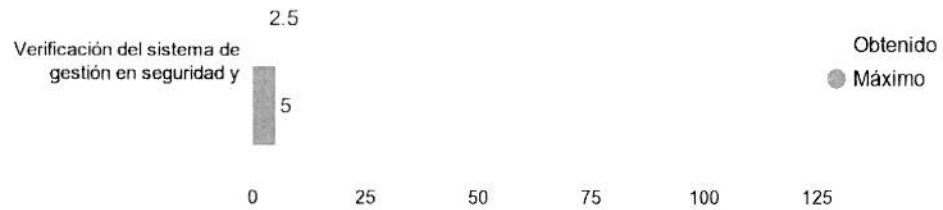
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO

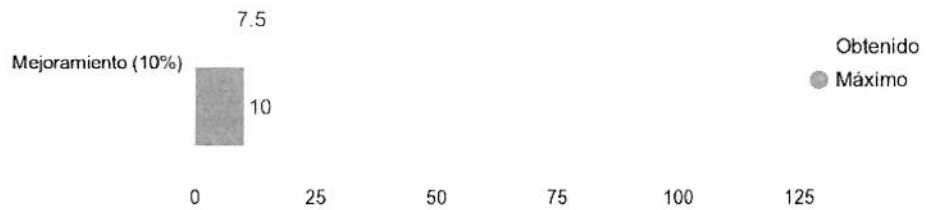


Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025

III. Verificar (5%)

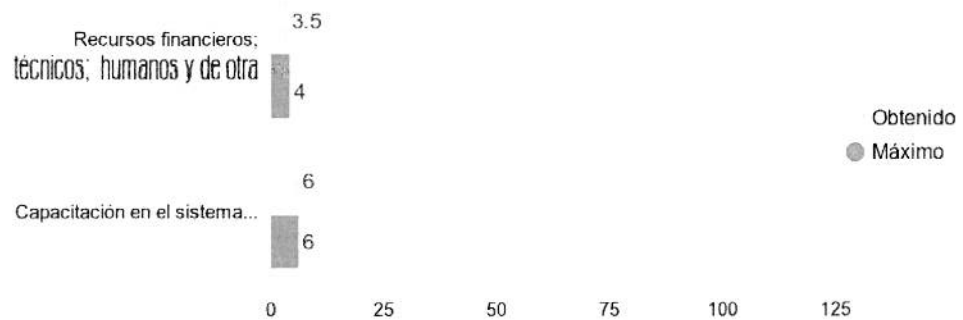


IV. Actuar (10%)



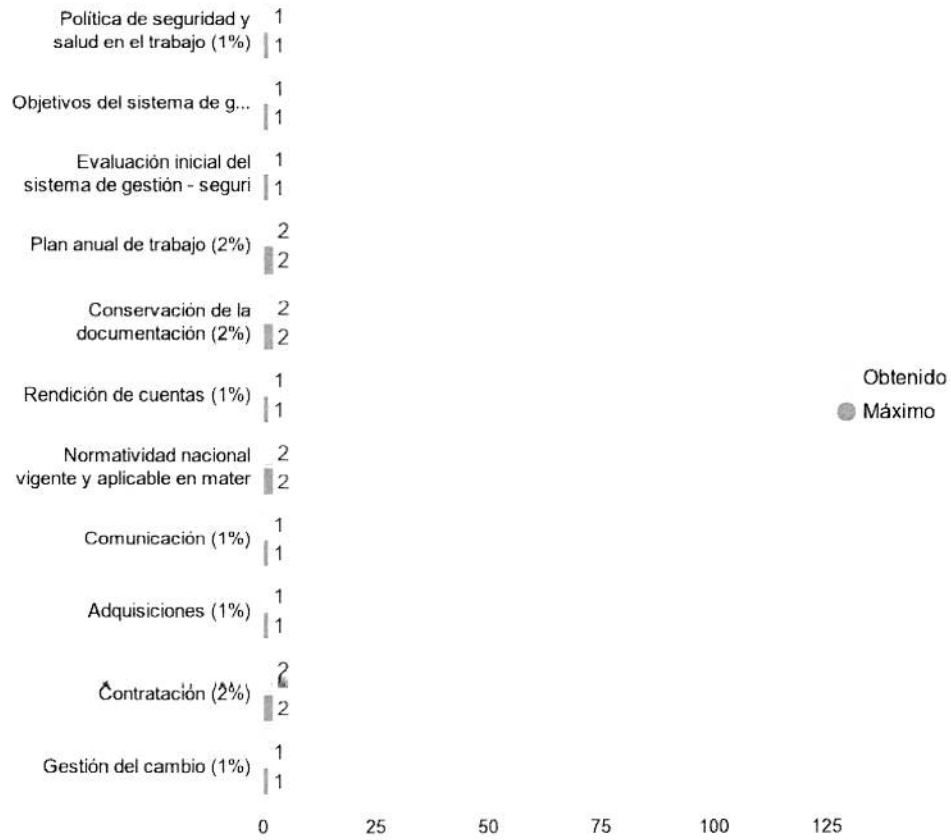
ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO

I. PLANEAR (25%) RECURSOS (10%)

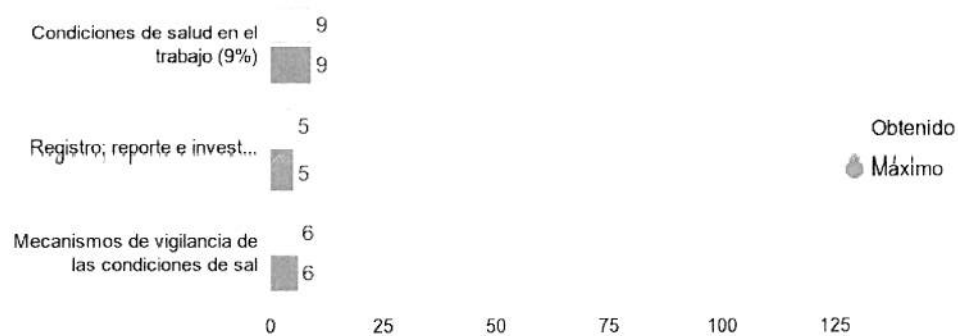


Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

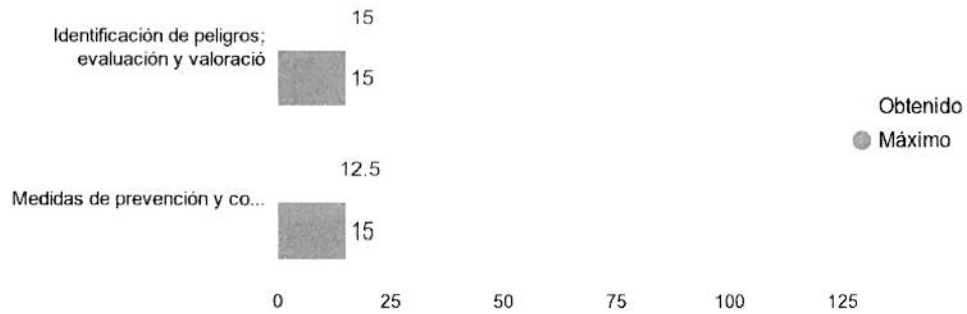


II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

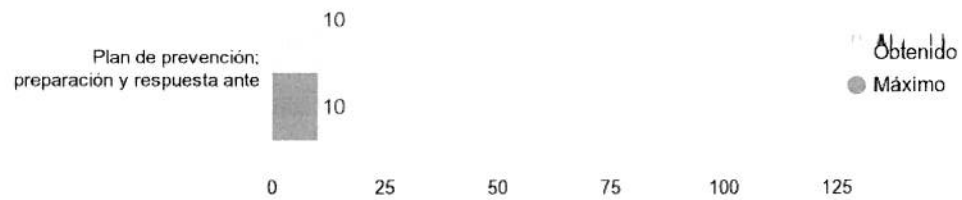


Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025

II. HACER (60%)
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)



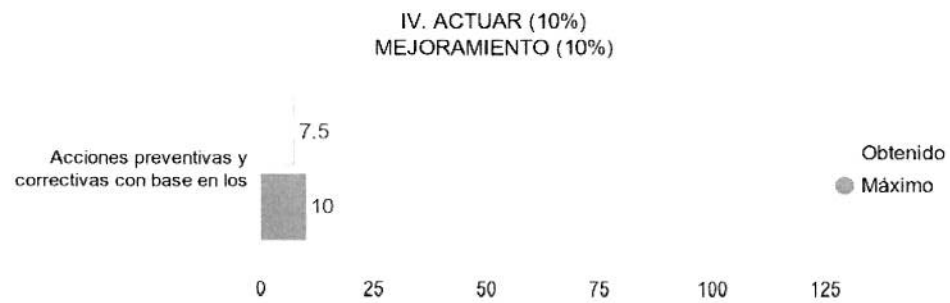
II. HACER (60%)
GESTION DE AMENAZAS (10%)



III. VERIFICAR (5%)
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)



Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025



Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino máximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino máximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Fecha de Generación del documento: 08 de abril de 2025

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 [24, enero, 1979]. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 1013. [06, junio, 1986]. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. [14, mayo, 2007]. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. [11, julio, 2012]. por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. [30, abril, 2012]. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. [18, Julio, 2012]. Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. [26, mayo, 2015]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. [13, febrero, 2019]. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Informa que la empresa ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO con Cedula 1110497559 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 08/04/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear [25%]	98	25	24.5
II. Hacer [60%]	95.83	60	57.5
III. Verificar [5%]	50	5	2.5
IV. Actuar [10%]	75	10	7.5
% Total Implementación			92.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 08/04/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5724093



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 013-2025

Entre **JEFFRY ALEJANDO ASCENCIO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 1.110.497.559** de Ibagué - Tolima, quien obra como persona natural con **NIT 1.110.497.559-8**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **JOHAN MAURICIO JURADO MARTINEZ**, identificado con número de cédula **1.005.852.974** de Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, en el desarrollo del proyecto: *"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*; y todos los proyectos que le sean asignados desempeñando la función de con la función de **AYUDANTE DE OBRA** de las actividades relacionadas en la cláusula segunda del presente contrato.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
2. Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto.
3. Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.
4. Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.



5. Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada aportando los resultados del control realizado.
6. Todas las actividades relacionadas e inherentes de su cargo.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato en los lugares donde lo requiera el contrato.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del salario fue acordado por ambas partes en un sueldo de un salario mínimo mensual legal vigente M/CTE (1 MMLV), con pagos mensuales.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración hasta la duración del contrato No. 0720 de 19 de noviembre de 2024 o el de mayor plazo, no obstante el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuarla afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirla completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de



perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente j) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.

- a) Pagar el valor establecido en la cláusula segunda.
- b) Facilitar al TRABAJADOR el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato.
- c) Verificar rigurosamente que el TRABAJADOR

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. **EL CONTRATISTA** deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero.

NOVENA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. **EL CONTRATISTA** asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

DÉCIMA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.



DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Chaparral.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "sí" firmado por ellos.

DECIMA TERCERA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y dejasin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO
C.C. No. 1.110.497.559 de Ibagué

Johan Martinez
JOHAN MAURICIO JURADO MARTINEZ
C.C. 1.005.852.974 de Ibagué



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 014-2025

Entre **JEFFRY ALEJANDO ASCENCIO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 1.110.497.559** de Ibagué - Tolima, quien obra como persona natural con **NIT 1.110.497.559-8**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **REYNEL ARCESIO MORENO CUMACO**, identificado con número de cédula **1.106.773.249** de Chaparral, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, en el desarrollo del proyecto: *"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*; y todos los proyectos que le sean asignados desempeñando la función de con la función de **AYUDANTE DE OBRA** de las actividades relacionadas en la cláusula segunda del presente contrato.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
2. Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto.
3. Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.
4. Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.

5. Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada aportando los resultados del control realizado.
6. Todas las actividades relacionadas e inherentes de su cargo.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato en los lugares donde lo requiera el contrato.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del salario fue acordado por ambas partes en un sueldo de un salario mínimo mensual legal vigente M/CTE (1 MMLV), con pagos mensuales.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración hasta la duración del contrato No. 0720 de 19 de noviembre de 2024 o el de mayor plazo, no obstante el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirla completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de



perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente j) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.

- a) Pagar el valor establecido en la cláusula segunda.
- b) Facilitar al TRABAJADOR el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato.
- c) Verificar rigurosamente que el TRABAJADOR

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. **EL CONTRATISTA** deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero.

NOVENA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. **EL CONTRATISTA** asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

DÉCIMA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.



DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Chaparral.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "sí" firmado por ellos.

DECIMA TERCERA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y dejará sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE

JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO
C.C. No. 1.110.497.559 de Ibagué

EL CONTRATISTA

REYNEL ARCESIO MORENO CUMACO
C.C. 1.106.773.249 de Chaparral



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 015-2025

Entre **JEFFRY ALEJANDO ASCENCIO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 1.110.497.559** de Ibagué - Tolima, quien obra como persona natural con **NIT 1.110.497.559-8**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **CESAR DAVID MORENO MARTINEZ**, identificado con número de cédula 1.106.773.379 de Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, en el desarrollo del proyecto: *"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*; y todos los proyectos que le sean asignados desempeñando la función de con la función de **AYUDANTE DE OBRA** de las actividades relacionadas en la cláusula segunda del presente contrato.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
2. Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto.
3. **Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.**
4. Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.



5. Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada aportando los resultados del control realizado.
6. Todas las actividades relacionadas e inherentes de su cargo.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato en los lugares donde lo requiera el contrato.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del salario fue acordado por ambas partes en un sueldo de un salario mínimo mensual legal vigente M/CTE (1 MMLV), con pagos mensuales.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración hasta la duración del contrato No. 0720 de 19 de noviembre de 2024 o el de mayor plazo, no obstante el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuarla afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirla completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de



perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente j) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.

- a) Pagar el valor establecido en la cláusula segunda.
- b) Facilitar al TRABAJADOR el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato.
- c) Verificar rigurosamente que el TRABAJADOR

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. **EL CONTRATISTA** deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero.

NOVENA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. **EL CONTRATISTA** asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

DÉCIMA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.



DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Chaparral.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "sí" firmado por ellos.

DECIMA TERCERA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y dejasin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO
C.C. No. 1.110.497.559 de Ibagué

CESAR DAVID MORENO MARTINEZ
C.C. 1.106.773.379 de Ibagué



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 016-2025

Entre **JEFFRY ALEJANDO ASCENCIO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.110.497.559 de Ibagué - Tolima, quien obra como persona natural con NIT 1.110.497.559-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **CARLOS ABEL ROMERO**, identificado con número de cédula 93.376.300 de Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, en el desarrollo del proyecto: *"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*; y todos los proyectos que le sean asignados desempeñando la función de con la función de **AYUDANTE DE OBRA** de las actividades relacionadas en la cláusula segunda del presente contrato.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
2. Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto.
3. Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.
4. Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.



5. Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada aportando los resultados del control realizado.
6. Todas las actividades relacionadas e inherentes de su cargo.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato en los lugares donde lo requiera el contrato.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del salario fue acordado por ambas partes en un sueldo de un salario mínimo mensual legal vigente M/CTE (1 MMLV), con pagos mensuales.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración hasta la duración del contrato No. 0720 de 19 de noviembre de 2024 o el de mayor plazo, no obstante el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuarla afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirla completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de



perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente j) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.

- a) Pagar el valor establecido en la cláusula segunda.
- b) Facilitar al TRABAJADOR el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato.
- c) Verificar rigurosamente que el TRABAJADOR

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. **EL CONTRATISTA** deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero.

NOVENA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. **EL CONTRATISTA** asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

DÉCIMA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Chaparral.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "sí" firmado por ellos.

DECIMA TERCERA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y dejasin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE



JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO
C.C. No. 1.110.497.559 de Ibagué

EL CONTRATISTA



CARLOS ABEL ROMERO
C.C. 93.376.300 de Ibagué

DOCUMENTOS TÉCNICOS

ACTA N° 2

- Permiso de Construcción en el Predio
- Recibo y entrega de materiales e insumos
- Entrega del Proyecto
- Listado asistencia de Reuniones

1/0 Bo J. Toñero
SUPERVISOR
CONTRATO # 20/24

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Nancy Gutierrez Valverde, identificado con cédula de ciudadanía 65.773.589, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Salitre, en las coordenadas, 4.353 225N 75.1906490W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: Nancy Gutierrez Valverde

Área del predio: 95 m²

Dirección: Vereda el Salitre, el Callejón Casa Nancy Gutierrez

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 315 394 0102

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Nancy Gutierrez N.</u>	
NOMBRE:		
C.C. / NIT.	<u>65'773 589</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 - 2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Salitre
 PREDIO: N.R. CEDULA: 65.773.589
 NOMBRES Y APELLIDOS: Nancy Gutierrez Vilverde
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 3153940102
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.353225 N 75.190649 O
 A.S.N.M.: 9741.9 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda el Salitre, Callejon Basa Nancy Gutierrez

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mampostería	Ladrillos, Arena, Cemento	El lad, 10 lomas, 2 blo
Tanque 1000 lts	Tanque Plastico Aisl	1 und
Cable, Cableante, Accesorios	Pava Conexiones	1 g/b.
Plata, Recibo	Pellanos y Retuerto	6 bonas.

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Nancy Gutierrez V.

Firma de Quien Recibe

Nombre y apellido:

C.C.: 65' 773 589

[Firma]
Firma de Quien Entrega

Nombre y apellido:

C.C.: 4.110.497 559

Firma delegación de CORTOLIMA

Nombre y apellido: _____

C.C. _____

Celular: _____

ANEXO: Registro fotográfico

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	29/05/2025
MUNICIPIO:	IBAGUE
VEREDA:	El Salitre
COMUNA Y/O BARRIO:	El Salitre
PREDIO:	N.R.
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Nancy Gutierrez Valverde Identificado con la cedula de ciudadanía No. 65.773.584 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Cosechas de Agua, se recibe a Satisfacción
el proyecto instalado en la vivienda
(Nancy Gutierrez Valverde)

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio N.R., debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

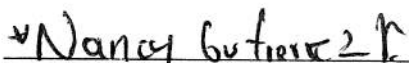
	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

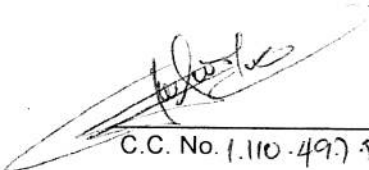
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN


 C.C. No. 65'773 589

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


 C.C. No. 1.110.497 559

C.C. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE INTERIO
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDAD DE BOGOTA

NOMBRE 3009

GUTIERREZ VALVERDE

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

Nancy Gutierrez V.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

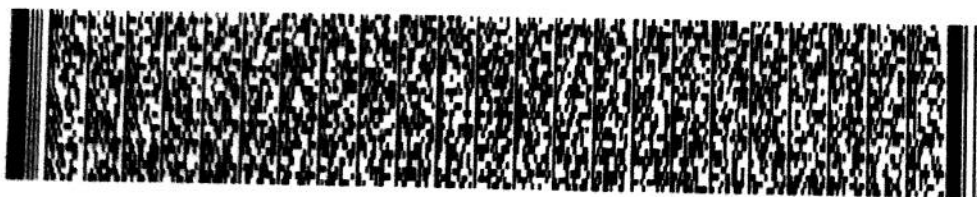
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-MAR-1995 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2900100-63093841-F-0065773589-20020119

02738 02019A 02 119672674

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28 de Mayo de 2025

El señor (a) Samuel Zapata Bonilla, identificado con cédula de ciudadanía 14.135.743, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda Salitre, en las coordenadas, 4.350938N - 75.193582W, Los datos del predio son los siguientes:

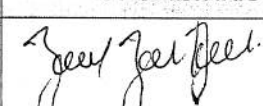
Nombre del Predio: Paratebueno

Área del predio: 250 m²

Dirección: Vereda Salitre Casa Samuel

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 315 399 6090

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:		
NOMBRE:	<u>Samuel Zapata Bonilla</u>	
C.C. / NIT.	<u>14135743</u>	

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	<p align="center">ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS</p> <p align="center">COPIA CONTROLADA</p>	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

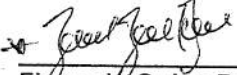
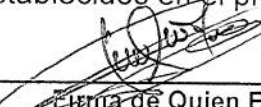
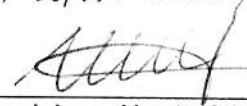
FECHA (28/05/2025): _____

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 de 2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Salitre
 PREDIO: Panatebucio CEDULA: 14.135.743
 NOMBRES Y APELLIDOS: Samuel Zapata Bonilla
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 3153996090
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.350938N - 75.193582W
 A.S.N.M: 923.2 ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda el Salitre Casa Samuel

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Ladrillos, Arena, Cemento	Manposteria	82 Lomas, 2 Bultos, 82 lad.
Tanque Plastico 1000L		1 und
Canal, balante y accesorios		1 glb
Malla, Recibo		6 lomas

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

<p></p> <p>Firma de Quien Recibe</p> <p>* Nombre y apellido: <u>Samuel Zapata Bonilla</u></p> <p>* C.C.: <u>14.135.743</u></p>	<p></p> <p>Firma de Quien Entrega</p> <p>Nombre y apellido: _____</p> <p>C.C.: _____</p>
<p></p> <p>Firma delegación de CORTOLIMA</p> <p>Nombre y apellido: <u>ANGIE LORENZA MARCHESINI</u></p> <p>C.C. <u>1110587138</u></p> <p>Celular: <u>3155621815</u></p>	

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Salitre
COMUNA Y/O BARRIO:	El Salitre
PREDIO:	Pavatebueno
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720 – 2024

El suscrito (representante legal/propietario): Zamael Zapata Bonilla Identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.135.743 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Se recibe a satisfacción el proyecto
Denominado Cosechas de Agua instalado
en la vivienda (Zamael Zapata Bonilla)

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio Pavatebueno, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

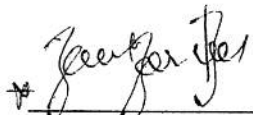
 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

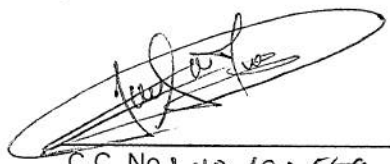
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

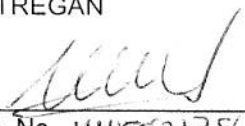
QUIENES RECIBEN


 C.C. No. 24 435 743
 x

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


 C.C. No. 1.110.497.559


 C.C. No. 1110562138

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.135.743

ZAPATA BONILLA

APELLIDOS

ZAMAEI

NOMBRES

Zapata Bonilla

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1983

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-DIC-2001 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS FRIEL SANCHEZ TORRES



A 9970100-00127083-M-0014125743-20001112

0055851835A 1

25120611

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Nancy Gutierrez Valverde, identificado con cédula de ciudadanía 65.773.589, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Salitre, en las coordenadas, 4.353225N 75.1906490W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: Nancy Gutierrez Valverde

Área del predio: 95 m²

Dirección: Nevada el Salitre, el callejo casa Nancy Gutierrez

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 315 394 0162

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Nancy Gutierrez N.</u>	
NOMBRE:		
C.C. / NIT.	<u>65'773 589</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (dd-mm-aaaa): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 - 2024
 MUNICIPIO: Itagüé VEREDA: El Salitre
 PREDIO: N.R. CEDULA: 65.773.589
 NOMBRES Y APELLIDOS: Nancy Gutiérrez Valverde
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 3153940102
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.353225N 75.190649O
 A.S.N.M: 974.9 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda el Salitre, Callejon Casa Nancy Gutierrez

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mampostería	ladrillos, Arena, Cemento	82 lad, 10 lonas, 2 bto
Tanque 1000 HS	Tanque plástico Ato	1 und
Canal, bajante, Accesorios	Para Conexiones	1 glb.
Malla, Recebo	Pelleros y Refuerzo	6 lonas.

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Nancy Gutiérrez V.
 Firma de Quién Recibe
 Nombre y apellido:
 C.C.: 65' 773 589


 Firma de Quién Entrega
 Nombre y apellido:
 C.C.: 4.110.497.579

Angele Lorena Moncayo
 Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido: ANGELE LORENA MONCAYO
 C.C.: 1110587138
 Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65773589**

GUTIERREZ VALVERDE
APELLIDOS

NANCY
NOMBRES

Nancy Gutierrez V.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-MAR-1995 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2900100-63093841-F-0065773589-20020119

0273802019A 02 119672674

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Pedro Nel Zapata Machado, identificado con cédula de ciudadanía 93.369.009, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Salitre, en las coordenadas, 4.353668 N 75,19075, Los datos del predio son los siguientes:

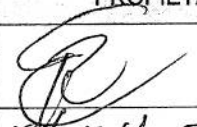
Nombre del Predio: N.R.

Área del predio: 105 m2

Dirección: Vereda el Salitre, Casa Pedro nel Zapata

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 350 524 0204

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:		
NOMBRE:	<u>Pedro Nel Zapata Machado</u>	
C.C. / NIT.	<u>93 369 009</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

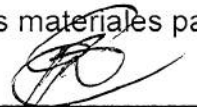
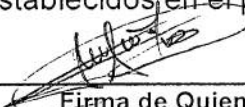
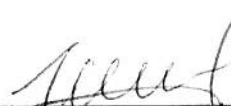
FECHA (dd/mm/aaaa): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 - 2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Salitre
 PREDIO: N.º CEDULA: 93.369.009
 NOMBRES Y APELLIDOS: Pedro nel Zapata Tachado
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 350 524 0204
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.553 668 N 75.190751 W
 A.S.N.M: 923.2 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda el Salitre, Pedro nel Zapata

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mamposteria	balvillo, Arena, Cemento	82 bld 10 lonas, 2 bto
Tanque 1000 lts	Tanque Plastico Azul	1 und
Canal, balante, Accesorios	Para Conexione	2 g/b
Malla, Recebo	Belleno y Refuerzo	6 lonas

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

<p>  _____ Firma de Quien Recibe Nombre y apellido: C.C.: <u>93369009</u> </p>	<p>  _____ Firma de Quien Entrega Nombre y apellido: <u>Jeff AS CENCIO</u> C.C.: <u>1.40.499.559</u> </p>
<p>  _____ Firma delegación de CORTOLIMA Nombre y apellido: <u>ANGIE LORENA MONCAYE</u> C.C.: <u>1110582138</u> Celular: <u>3.5 5631845</u> </p>	

ANEXO: Registro fotográfico

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	29/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Salitre
COMUNA Y/O BARRIO:	El Salitre
PREDIO:	N.º 2
No. CONTRATO - CONVENIO:	0720 - 2024

El suscrito (representante legal/propietario): Pedro Nel Zapata Machado identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.369.009 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a Satisfacción el Proyecto
Cosechas de Agua, con todos los materiales
e instalado en la Casa de (Pedro Nel
Zapata Machado)

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio N.º 2, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

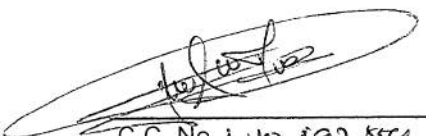
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

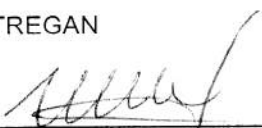
QUIENES RECIBEN


 C.C. No. 9220001

C.C. No. _____

QUIENES ENTREGAN


 C.C. No. 1.110.497-559


 C.C. No. 111058438

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Carmenza Machado Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía 28.537.58, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizó la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Salitre, en las coordenadas, 4.355366 N 75.192256 W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: N. R.

Área del predio: 85 m²

Dirección: Vereda el Salitre Casa Carmenza Machado

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 3239655708

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Carmenza Machado M.</u>	
NOMBRE:	<u>Carmenza Machado M.</u>	
C.C. / NIT.	<u>28.537.580</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima   	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Salitre
COMUNA Y/O BARRIO:	El Salitre
PREDIO:	El Salitre
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Carmenza Machado Mendoza Identificado con la cedula de ciudadanía No. 28.537.580 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechar de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a satisfacción el proyecto
denominado Cosechar de agua. Con todos
los materiales en la casa del señora
Carmenza Machado Mendoza

Según lo establecido en el proyecto: Cosechar de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio El Salitre, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

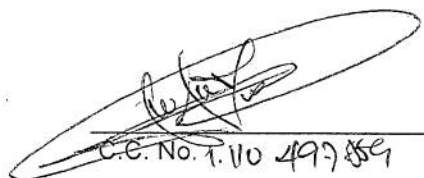
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

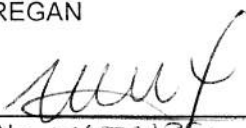
QUIENES RECIBEN

Carmenza Machado
C.C. No. 28.537.980

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


C.C. No. 1.10 497.859


C.C. No. 1110581138

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.537.580**
 APELLIDOS **MACHADO MENDOZA**
 NOMBRES **CARMENZA**

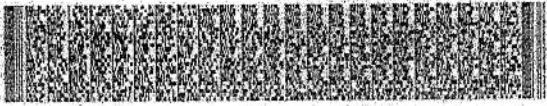
FIRMA *Carmenza Machado Mendoza*



INDICE DERECHO 

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1980**
 IBAGUE
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
06-JUL-1999 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 GREGOR ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2800100-00171613-F-0028537590-20096821 0015232076A.3 6420003688

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 29/05/2025

El señor (a) Jose Jairo Machado Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía 14.224.162, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechar de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda _____, en las coordenadas, _____, Los datos del predio son los siguientes:

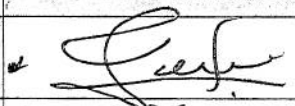
Nombre del Predio: lote el Salitre

Área del predio: 560 m²

Dirección: Vereda el Salitre, lote el Salitre

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 320 887 6282

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:		
NOMBRE:	<u>Jose Jairo Machado</u>	
C.C. / NIT.	<u>14224162 Ibagué</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

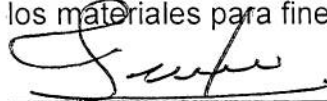
FECHA (de entrega): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720-2024
 MUNICIPIO: Tbagu VEREDA: El Salitre
 PREDIO: Lote el Salitre CEDULA: 14.224.162
 NOMBRES Y APELLIDOS: Jose Jairo Machado Valdeverra
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 320 8876282
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.355396 N 75.190461 W
 A.S.N.M: 933.3 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Lote el Salitre

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

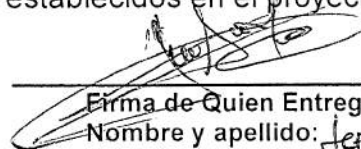
MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mamposteria	ladrillo, Arena, Cemento	82 lpd, 10 laras, 2 bto
Tanque 1000 lts	Tanque Plastico Azul	1 und
Canal, Balante, Accesorios	Para Conexiones	1 Glb
Plata Recibo	Repleno y Refuerzo	6 laras

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.



Firma de Quien Recibe
Nombre y apellido:

C.C.: 14224162



Firma de Quien Entrega

Nombre y apellido: Jefferson Ascencio

C.C.: 1.10.497.589

Firma delegación de CORTOLIMA

Nombre y apellido: ANGIE LORENA MARCHIZO

C.C.: 1110582129

Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibague
VEREDA:	El Salitre
COMUNA Y/O BARRIO:	El Salitre
PREDIO:	Cote el Salitre
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Jose Jairo Machado Valderrama Identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.24.162 de Ibague, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a satisfacción el proyecto denominado
Cosechas de Agua con todos los Materiales
instalados en la vivienda del Señor Jose
Jairo Machado Valderrama.

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio Cote el Salitre, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA		Código	F_DA_005
			Versión:	00
			Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

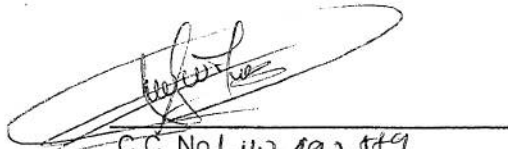
El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,


 C.C. No. 14224162

QUIENES RECIBEN

C.C. No. _____


 C.C. No. 110.492.859

QUIENES ENTREGAN

C.C. No. 110582138

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 14.224.162
 MACHADO VALDERRAMA
 APELLIDOS
 JOSE JAIR
 NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1955
 IBAGUE
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

10-ENE-1977 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO YACHA

INDICE DERECHO




A-2900100-01072532-M 0014224162-20190410 0065221865A 2 6305344961

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 29 / 05 / 2025

El señor (a) Cesar Uri Carretero, identificado con cédula de ciudadanía 93.363.112, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Rodeo, en las coordenadas, 4.360552 N 75.190731 W, Los datos del predio son los siguientes:

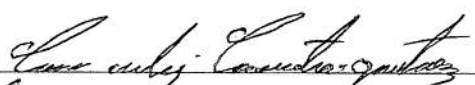
Nombre del Predio: N. R.

Área del predio: 105 m²

Dirección: Vereda el Rodeo Casa Cesar Uri

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 313 464 9522

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:		
NOMBRE:	<u>Cesar Uri</u>	
C.C./NIT.	<u>93363112</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (10-MAR-2025): 28/05/2025

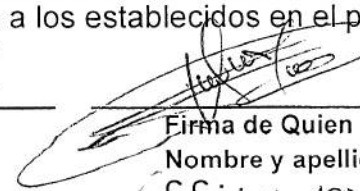
PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720-2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Rodeo
 PREDIO: N.º 2 CEDULA: 93.363.112
 NOMBRES Y APELLIDOS: Cesar Ul. Carretero Gutierrez
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 313464 8522
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.360552N 75.190731W
 A.S.N.M: 949.4 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda El Cival, Casa Cesar Ul.

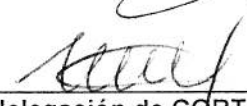
CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
<u>Mampostería</u>	<u>Ladrillo, Arena, Cemento</u>	<u>92 lad, 10 lon, 2 batos</u>
<u>Tanque 1000 HS</u>	<u>Tanque Plástico Azul</u>	<u>1 und</u>
<u>Canal, Balante, Accesorios</u>	<u>Para Conexiones</u>	<u>1 gbl</u>
<u>Plata, Recibo</u>	<u>Refresco y Refresco</u>	<u>6 lonas</u>

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.


 Firma de Quien Recibe
 Nombre y apellido:
 C.C.: 93363112


 Firma de Quien Entrega
 Nombre y apellido: Angelia Lorenza Niquelencio
 C.C.: 1.110.497.559


 Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido: ANGIE LORENZA NIQUELENCIO
 C.C. 1110582135
 Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Cural
COMUNA Y/O BARRIO:	El Cural
PREDIO:	N.R.
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Cesar Ul, Carretero Gutierrez Identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.363.112 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a Satisfacción el Proyecto
Denominado Cosechas de Agua con todos
los materiales instalados en la casa
de Señor Cesar Ul Carretero.

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio N.R., debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 <p>Cortolima Corporación Autónoma Regional del Tolima</p> 	<p align="center">ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO</p> <p align="center">COPIA CONTROLADA</p>	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN

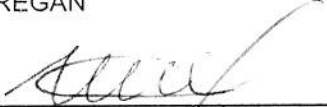
* 
C.C. No. 913363112

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


C.C. No. 1.110.497.554

C.C. No.


C.C. No. 1110582138

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2015

El señor (a) Jardi Carolina Bedoya Salina, identificado con cédula de ciudadanía 3779047678, expedida en el municipio de 1110.568.800 Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechar de agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda Nilla lola, en las coordenadas, 4.3609648N 75.190491W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: Nilla lola

Área del predio: 75 m²

Dirección: Vereda el Podedo, Casa Rocio Valenzuela

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 304 30 8215

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	Rocio Valenzuela c.	
NOMBRE:	Rocio Valenzuela c.	
C.C. / NIT.	1078747903.	

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (dd-mm-aaaa): 28/05/2020

PROYECTO: riosechos de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720-2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Cural
 PREDIO: Villa Lola CEDULA: 1.078.747.903
 NOMBRES Y APELLIDOS: Rocio Valenzuela Calderon
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 304 361 8215
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.360 96 N 75.1904916
 A.S.N.M: 954.3 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda el Cural Casa Rocio Valenzuela

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mamposteria	ladrillo, Arena, Cemento.	82 bds, 10 lons, 2 bds
Tanque 1000 lts	Tanque Plastico Azul	1 und
Canal, balante, Accesorios	Para Conexione	1 Galb
Malla Recibo	Refuerzo 7 Relleno	6 lonas

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

* Rocio Valenzuela c.

Firma de Quien Recibe

Nombre y apellido:

C.C.:

* 1078747903

Firma de Quien Entrega

Nombre y apellido:

C.C.:

Firma delegación de CORTOLIMA

Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONCALEANO

C.C. 110582138

Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Cural
COMUNA Y/O BARRIO:	El Cural
PREDIO:	Villa Lela
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Rocio Valenzuela Calderon Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.078.747.903 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Certificamos que recibimos a satisfacción
el proyecto denominado Cosechas de Agua
con todos los materiales en la casa de
la Señora Rocio Valenzuela

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio Villa Lela, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

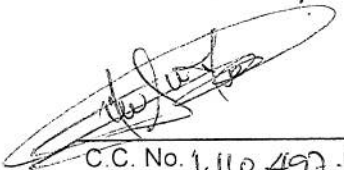
QUIENES RECIBEN

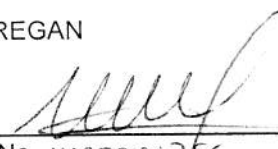
Rocio Valenzuela C
C.C. No.

1078747903

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


C.C. No. 1.110.497.889


C.C. No. 1110582138

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 20/05/2025

El señor (a) Jaidi Carolina Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía 4.110.568.800, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Coral, en las coordenadas, 4.3609024 N 75.190563, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: Villa Marvely

Área del predio: 95 m²

Dirección: El Coral, Casa Señora Jaidi

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 322 804 7678

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Jaidi Carolina Bedoya S.</u>	
NOMBRE:		
C.C./NIT:	<u>4.110.568.800</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (Entrega): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 - 2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Rodeo
 PREDIO: Villa Flarely CEDULA: 1.110.568.800
 NOMBRES Y APELLIDOS: Jaidi Carolina Bedoya
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 322 804 7678
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.3609024 N 7.990563
 A.S.N.M: 937.3 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda Cural, Casa Sra Jaidi.

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mampostería	Ladrillo Arena Cemento	82 un, 10 lon, 2 lto
Tanque 1000 lts	Tanque Plástico Azul	1 und
Canal Babante Accesorios	Para Conexiones	4 lts
Plata Recibo	Refuerzo y Pelleno	6 lonas

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

* Jaidi Carolina Bedoya S.

Firma de Quien Recibe
 Nombre y apellido:
 C.C.: 1.110.568.800

Firma de Quien Entrega
 Nombre y apellido: Jerry Ascencio
 C.C.: 1.110.497.859

Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONSIEIRO
 C.C.: 1110582138
 Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Corral
COMUNA Y/O BARRIO:	El Corral
PREDIO:	Villa Marely
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720 - 2024

El suscrito (representante legal/propietario): Jaidi Carolina Bedoya Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.568.800 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechar de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a Satisfacción El Proyecto
denominado Cosechar de Agua con todos
los materiales instalados en la Casa
de la Señora Jaidi Bedoya.

Según lo establecido en el proyecto: Cosechar de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su **correcta instalación**, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio Villa Marely, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

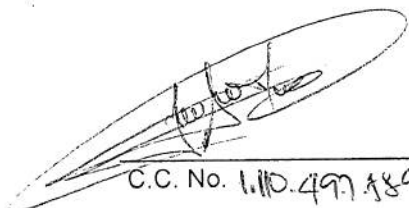
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN

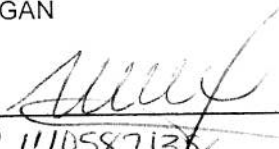
* Judy Carolina Bedoya S.
C.C. No. 1.110.568.800

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN



C.C. No. 1.110.497.189



C.C. No. 1.110.587.135

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 29/05

El señor (a) Heriberto Alvarez Ochoa, identificado con cédula de ciudadanía 14.231.793, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Padeo, en las coordenadas, 4.359988N 75.910452W, Los datos del predio son los siguientes:

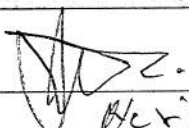
Nombre del Predio: N.R

Área del predio: 75 m²

Dirección: Vereda el Padeo, Casa heriberto

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 324 983 2948

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:		
NOMBRE:	<u>Heriberto Alvarez Ochoa</u>	
C.C. / NIT.	<u>14.231.793</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (00-mm-aaaa): 29/05/2025

PROYECTO: Cosechas de agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 - 2024
 MUNICIPIO: Flaque VEREDA: El Podedo
 PREDIO: N. R. CEDULA: _____
 NOMBRES Y APELLIDOS: Heriberto Alvarez Ochoa
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 324 985 2948
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.359988 N 75.190452
 A.S.N.M: 948.5 ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda el Podedo, Casa Heriberto

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Plasteria	ladrillo, Arena y Cemento	82 ud, 10 lon y 2 bto.
Tanque 1000 lts	Tanque Plastico Azul	1 und
Canal bajante accesorios	Eva Conexiones	1 glb
Malla y Recibo	Requerzo y Balleño	6 lonar

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Heriberto Alvarez Ochoa
 Firma de Quien Recibe
 Nombre y apellido:
 C.C.: 14.231.793

[Firma]
 Firma de Quien Entrega
 Nombre y apellido: Jerry Ascencio
 C.C.: 1.110.497.839

[Firma]
 Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONCALEANO
 C.C. 1110582135
 Celular: 315821845

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Pádelo
COMUNA Y/O BARRIO:	El Pádelo
PREDIO:	Lucero
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Heriberto Alvarez
Yliriam Arguello
García Identificado con la cedula de ciudadanía
 No. 14-231-793 de Ibagué, por medio de la presente Acta
 certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechar de agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Se recibe a satisfacción el Proyecto
denominado cosechar de agua con todos
los materiales suministrados e instalados.
en la casa del señor Heriberto Alvarez.

Según lo establecido en el proyecto: Cosechar de agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio Lucero, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA		Código	F_DA_005
			Versión:	00
			Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN

Herivelto Calderín
C.C. No. 14.231.793

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN

[Signature]
C.C. No. 110.497.559

[Signature]
C.C. No. 1110582138

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEQUILA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.231.793
ALVAREZ OCHOA
APELLIDOS
HERIBERTO
NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1960
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S: RH SEXO
23-AGO-1979 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SUAREZ TORRES

[Barcode]

A-2900109-00150165 M-0014231793-20080513 0011450143A 19640601734

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Irma Morales, identificado con cédula de ciudadanía 30.1516130, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de agua

, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda el Rodeo, en las coordenadas, 4.362797N 75.193650W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: N.R.

Área del predio: 120 m²

Dirección: Vereda el Rodeo, Casa Sra Irma

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 3237345653

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Irma Morales</u>	
NOMBRE:	<u>Irma</u>	
C.C./NIT.	<u>301516130</u>	

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (30-01-2025): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720-2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: el Rodeo
 PREDIO: N.12 CEDULA: _____
 NOMBRES Y APELLIDOS: Irma Morales 30516130
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 323 734 5653
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.632797N 75.193630W
 A.S.N.M: 949-5 ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda el Rodeo, Casa Sra Irma

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Planposteria	Ladrillo, Arena, Cemento	82 lad, 10 lora, 2 bto
Tanque 1000 lis	Tanque Plastico 120 l	1 und
Canal, Balante, accesorios	Pera Conexiones	19 lb
Malla y Acebo	Refuerzo Trallero	6 loras

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

*Irma Morales

Firma de Quien Recibe

Nombre y apellido:

C.C.: 30516130

Firma de Quien Entrega

Nombre y apellido:

C.C.: 1.110.497.554

Firma delegación de CORTOLIMA

Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONCALIANO

C.C. 1110582138

Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	# Rodeo
COMUNA Y/O BARRIO:	El Rodeo
PREDIO:	N. R.
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Irma Morales
 Identificado con la cedula de ciudadanía
 No. 30.516.130 de Ibagué, por medio de la presente Acta
 certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a Satisfacción el proyecto
denominado Cosechas de agua con todos
los laterales instalados y suministrados
en la casa de la señora Irma Morales

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio N. R., debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

	<p align="center">ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO</p> <p align="center">COPIA CONTROLADA</p>	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

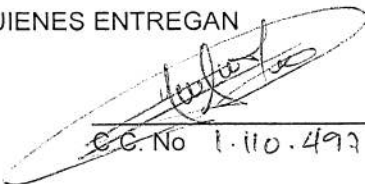
QUIENES RECIBEN

Tirma Morales
C.C. No.

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN

C.C. No. 3054630



C.C. No. 1.110.497.559

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.369.009
ZAPATA MACHADO

APELLIDOS
PEDRO NEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1965

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-AGO-1985 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00007484-M-0093369009-20080508

0000261584A 1

1180011979

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión: 00	
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Fabiola Corrales, identificado con cédula de ciudadanía 65-741.648, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Coral, en las coordenadas, 4,361697N 75.19308W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: El Rodeo

Área del predio: 256 m²

Dirección: El Rodeo, Fabiola Corrales

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 310 304 7739

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Fabiola Corrales</u>	
NOMBRE:	<u>Fabiola Corrales</u>	
C.C./NIT:	<u>65741648</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (F.G.-mm-aaaa): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechar de agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720-2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Rodeo
 PREDIO: El Rodeo CEDULA: 65.741.648
 NOMBRES Y APELLIDOS: Fabiola Corrales Narváez
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 310 304 7739
 GEORREFERENCIACIÓN: 4,361.11 75,192.9
 A.S.N.M.: -961.6 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: El Rodeo, Casa Fabiola Corrales

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Plumbsteria	ladrillo, Arena, Cemento	82 lad, 10 lon, 2 bto
Tanque 1000 lts	Tanque Plástico Azul	1 und
Canal, balante, accesorios	Accesorios Conexión	1 gbl
Malla, Receo	Refuerzo y Relleno	6 lonas

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Fabiola Corrales
 Firma de Quien Recibe
 Nombre y apellido: 65 741 648
 C.C.:

[Firma]
 Firma de Quien Entrega
 Nombre y apellido: [Firma]
 C.C.: 1.110.497.459

[Firma]
 Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONCHICANU
 C.C. 1110587138
 Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/07/2024
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Pádelo
COMUNA Y/O BARRIO:	El Pádelo
PREDIO:	El Pádelo
No. CONTRATO - CONVENIO:	0720 - 2024

El suscrito (representante legal/propietario): Fabiola Corrales Alvarado Identificado con la cedula de ciudadanía No. 65-741.648 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechar de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a satisfacción el proyecto denominado Cosechar de agua por el suministro e instalación de todos los materiales en la casa de la Señora Fabiola Corrales

Según lo establecido en el proyecto: Cosechar de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio El Pádelo, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la **sostenibilidad** de la inversión efectuada, con **aceptación** total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN

Fabiola Carales
C.C. No. 65 741 648

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN

[Firma]
C.C. No. 1.110.497.359

[Firma]
C.C. No. 1110582138

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Anselmo Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía 14.205.049, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Rodeo, en las coordenadas, 4.359828N 75.190151W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: N.R.

Área del predio: 115 m²

Dirección: El Rodeo, Casa Anselmo

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 321 248 6745

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Anselmo Ruiz</u>	
NOMBRE:	<u>Anselmo Ruiz</u>	
C.C. / NIT.	<u>14205049</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (dd-mm-aaaa): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 de 2024
 MUNICIPIO: Flaque VEREDA: El Padeo
 PREDIO: N. 2 CEDULA: _____
 NOMBRES Y APELLIDOS: Anselmo Ruiz
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 321 248 6745
 GEORREFERENCIACIÓN: 9,359828N 75,190151W
 A.S.N.M: 945,6 ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: El Padeo, Casa Anselmo Ruiz

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Plasteria	ladrillo, Arena y Cemento	82 lad, 10 bn y 7 bto
Tanque 100lt	Tanque Azul Plastico	1 und
Canal, balante, accesorios	Accesorios para Conexion	1 abl
Malla y Recebo	Reverbo y Pelleno	6 laras

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Anselmo Ruiz
 Firma de Quien Recibe
 Nombre y apellido:
 C.C.: 14205049

[Firma]
 Firma de Quien Entrega
 Nombre y apellido: Jorge AS CANCER
 C.C.: 1.110.407.559

Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONCAYANO
 C.C.: 1110581138
 Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/07/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Rodeo
COMUNA Y/O BARRIO:	El Rodeo
PREDIO:	N.P.
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Anselmo Ruiz Identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.203 049 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a satisfacción el Proyecto
Cosechas de Agua con todos los materiales
suministrados e instalados en la casa
del Señor Anselmo Ruiz

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio N.P., debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

	<p align="center">ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO</p> <p align="center">COPIA CONTROLADA</p>	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN

AUSCIMO Ruiz
C.C. No. 14205049

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN

[Signature]
C.C. No. 1.110.492.559

[Signature]
C.C. No. 1110582138

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Luz Belda Herrera Polo, identificado con cédula de ciudadanía 38.246.392, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizó la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Rodeo, en las coordenadas, 4.36093N 75.18903W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: La Paloma

Área del predio: 56 m²

Dirección: El Rodeo, Casa Luz Belda

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 320 846 3562

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Luz Belda Herrera</u>	
NOMBRE:	<u>Luz Belda Herrera</u>	
C.C. / NIT.	<u>38246392</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

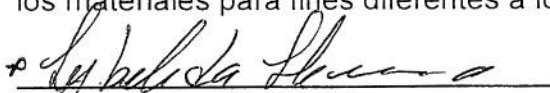
FECHA (15-01-2008): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechar de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720-2024
 MUNICIPIO: Tlangua VEREDA: El Pado
 PREDIO: La Palomina CEDULA: 38.246.392
 NOMBRES Y APELLIDOS: Luz Belinda Herrera Polo
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 320 876 3562
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.360 93N 75.18903
 A.S.N.M: 949.5 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: El Pado, Casa Luz Belinda

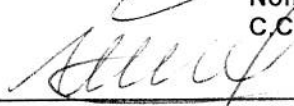
CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Manpostera	ladrillos, Arena, Cemento	82un, 10lon, 2bto.
tangue 1000 lts	tangue Plastico Azul	1 und
Canal, cable, accesorios	accesorios Conexión	1 glb
Recebo y Malla	Relevo y Refuerzo	6 lunas

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.


 Firma de Quien Recibe
 Nombre y apellido:
 C.C.: 38246392


 Firma de Quien Entrega
 Nombre y apellido: Luz Belinda Herrera Polo
 C.C.: 1.110.497.359


 Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONTAÑEZ
 C.C.: 11058138
 Celular: 3155631815

ANEXO: Registro fotográfico

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Rodeo
COMUNA Y/O BARRIO:	El Rodeo
PREDIO:	La Paloma
No. CONTRATO - CONVENIO:	0720 - 2025

El suscrito (representante legal/propietario): Wz Belida Herrera Polo Identificado con la cedula de ciudadanía No. 38.246.392 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechar de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a Satisfacción el Proyecto
denominado Cosechar de agua con
todos los materiales suministrados e
instalados en la Casa de la Señora
Wz Belida Herrera Polo.

Según lo establecido en el proyecto: Cose-char de -Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio La Paloma, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

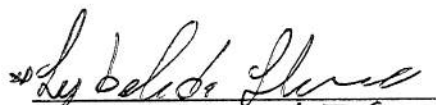
 <p>Cortolima Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	<p align="center">ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO</p> <p align="center">COPIA CONTROLADA</p>	Código	F_DA_005
Versión:		00	
Pág.:		2 de 2	

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

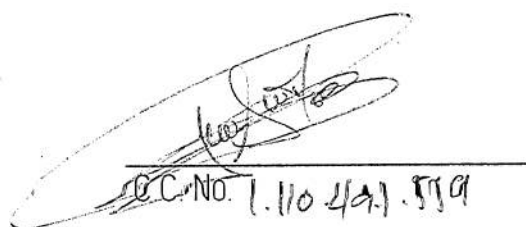
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN


C.C. No. 38246392

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


C.C. No. 1.110.441.859


C.C. No. 1110582138

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 38.246.392

APELLIDOS
HERRERA POLO

NOMBRES
LUZ SELIDA

FIRMA

Luz Selida Herrera



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1961

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

02-MAY-1979-IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GAÚNDO Y ÁCHA



R-2900100-00978436-F-0038246392-20170119

0053169372A 1

47024883

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Roberto Varon, identificado con cédula de ciudadanía 14.215.882, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechar de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda _____, en las coordenadas, 4.363003N. 75,18974, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: Los Muertos

Área del predio: 150 m²

Dirección: El Rodeo, Casa Roberto Varon

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 313 484 3378

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Roberto Varon</u>	
NOMBRE:		
C.C. / NIT.		

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (~~2023-05-28~~): 28/05/2023

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720-2024
 MUNICIPIO: Itagüé VEREDA: El Rodeo
 PREDIO: Los Tintos CEDULA: 14-215.882
 NOMBRES Y APELLIDOS: Roberto Varón
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 318 484 3378
 GEORREFERENCIACIÓN: 4,363003 N 75,18974
 A.S.N.M: 951,5 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: El Rodeo, Casa Roberto Varón

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mampostería	Ladrillo, Arena y Cemento	82 lal 10 lal. y 2 bto
Tanque 1000 Lts	Tanque Plástico Azul	1 und
Canal, balante, accesorios	Accesorios Conexiones	1 g/b
Receta, Malla	Refraso y Refuerzo	6 lona

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Roberto Varón
 Firma de Quien Recibe
 Nombre y apellido:
 C.C.:

Fernando Ascencio
 Firma de Quien Entrega
 Nombre y apellido:
 C.C.: 1.110.497.559

Angie Lorena Moncaleano
 Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido:
 C.C.: 1110587138
 Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Rodeo
COMUNA Y/O BARRIO:	El Rodeo
PREDIO:	Los Hirtos
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720 – 2024

El suscrito (representante legal/propietario): Roberto Naron Identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.215.882 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechar de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a satisfacción el proyecto denominado cosechar de agua con el suministro e instalación de todos los materiales en la casa del señor Roberto Naron.

Según lo establecido en el proyecto: Cosechar de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio Los Hirtos, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN

* Roberto Cortés
 C.C. No. C.C. No.

QUIENES ENTREGAN

[Signature]
 C.C. No. 1.110.497.859

[Signature]
 C.C. No. 110582138.

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Gloria Mercy Rengifo Diaz, identificado con cédula de ciudadanía 1.110.491.134, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Pádelo, en las coordenadas, 4.366 956 N. 75, 18729 W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: N.R.

Área del predio: 65 m²

Dirección: El Rural, Casa Gloria Mercy

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 300 383 4354

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Gloria Mercy Rengifo Diaz</u>	
NOMBRE:	<u>Gloria Mercy Rengifo Diaz</u>	
C.C. / NIT.	<u>1110491134</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (Firma y sello): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0920-2023
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Coral
 PREDIO: N.R. CEDULA: M. NO. 491.134
 NOMBRES Y APELLIDOS: Gloria Mercy Penglfo Diaz
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 300 383 4354
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.366956 N 75.187282
 A.S.N.M: 958,4 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: El Coral, Casa Gloria Mercy

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Plomposteria	Ladrillo, Arana, Concreto	82 un, 10 lon, 2 bto
Canal, balante, accesorios	Para Conexión	196l
Tanque 1000 lt	Tanque Plastico Azul	1 und
Recelbo y Mallo	Rolleno y Repuerto	6 lon

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Gloria Mercy Penglfo Diaz

Firma de Quien Recibe

Nombre y apellido: GLORIA MERCY PENGLFO

C.C.: 110491134

[Firma]
Firma de Quien Entrega

Nombre y apellido: Fernando Ascencio

C.C.: 1.110.492.359

[Firma]
Firma delegación de CORTOLIMA

Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONALCANO

C.C.: 1110587158

Celular: 3155631815

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2028
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Cural
COMUNA Y/O BARRIO:	El Cural
PREDIO:	N.R.
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720 - 2028

El suscrito (representante legal/propietario): Elvira Ylerca
Rengifo Diaz Identificado con la cedula de ciudadanía
 No. 1.110.491.134 de Ibagué, por medio de la presente Acta
 certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a Satisfacción el Proyecto
denominado Cosechas de Agua con el
Suministro e instalación de todos los
plantes en la casa de la Señora
Elvira Ylerca Rengifo Diaz

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio N.R., debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

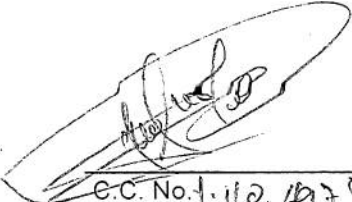
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

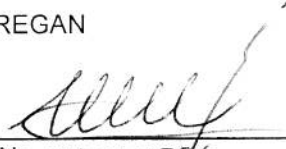
QUIENES RECIBEN

Gloria Mercedes Rengifo Díaz
C.C. No. 1110491134 IBAGUE

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


C.C. No. 1.112.497.859


C.C. No. 1110582138

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.491.134

RENGIFO DIAZ

APELLIDOS

GLORIA MERCY

NOMBRES

Gloria Mercy Rengifo Diaz
FIRMA



INDICE DEDERCHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1989

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 B+

ESTATURA G.S. RM

F

SEXO

06-DIC-2007 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUAN CAMILO PINO VARGAS



A:7400100 00837013-F-1110491134-20167821

005018MICA 2

5360936519

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) 38.254.758 Eunice Acosta Guzman, identificado con cédula de ciudadanía 38.254.758, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda _____, en las coordenadas, 4.367408 N. 75.18762 W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: La Nevonela

Área del predio: 95,0 m²

Dirección: El Corral, Frente a la bomba

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 320 694 0970

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Eunice Acosta Guzman</u>	
NOMBRE:		
C.C. / NIT.	<u>38.254.758</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (20-ANO-DEES): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechar de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 de 2025
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Coral
 PREDIO: La Veronela CEDULA: 38.254.758
 NOMBRES Y APELLIDOS: Enice Acosta Guzman
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 320 694 0970
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.36740 N 75.18762 W
 A.S.N.M: 952.9 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: El Coral, Frente a la bamba

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mamposteria	Ladrillo, Arena y cemento	82 m ² , 10 km ³ y 26 to
Tanque 1000 Lts	Tanque Plastico Azul	1 und
Canal, balante, Accesorios	Accesorios Para conexión	19 lb
Malla y Recebo	Refuerzo y Relleno	6 km

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Enice Acosta Guzman

Firma de Quien Recibe

Nombre y apellido:

C.C.: 38254758

[Firma]
Firma de Quien Entrega

Nombre y apellido: Jeffrey A. Serna

C.C.: 1.110.497.759

[Firma]
Firma delegación de CORTOLIMA

Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONCHICANO

C.C.: 1110582138

Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	20/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Corral
COMUNA Y/O BARRIO:	El Corral
PREDIO:	La Veronela
No. CONTRATO – CONVENIO:	0720 de 2025

El suscrito (representante legal/propietario): Eunice Acosta Guzman Identificado con la cedula de ciudadanía No. 38.254.758 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechar de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a Satisfacción el proyecto denominado Cosechar de agua con todos los materiales suministrados e instalados en la casa de la Señora Eunice Acosta Guzman

Según lo establecido en el proyecto: Cosechar de agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio La Veronela, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

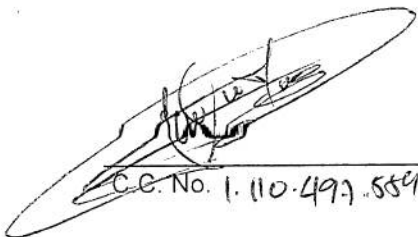
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

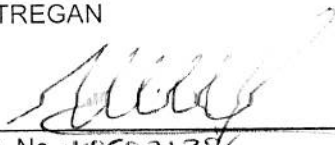
QUIENES RECIBEN

Evaristo Acosta Guzmán
C.C. No. 38254758

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


C.C. No. 1.110.497.554


C.C. No. 110582138

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 29/05/2025

El señor (a) Helver Hernan Palacios Cardona, identificado con cédula de ciudadanía 14.231.466, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizó la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de agua

, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Rodeo, en las coordenadas, 4.36144N 75.189279W, Los datos del predio son los siguientes:

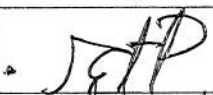
Nombre del Predio: la Margarita

Área del predio: 250 m²

Dirección: El Rodeo, Casa Helver Palacios

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 317 315 9497

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:		
NOMBRE:	<u>Helver H. Palacios</u>	
C.C. / NIT.	<u>14231466 ybagui</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

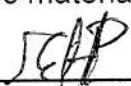
FECHA (dd-mm-aaaa): 28/05/2025

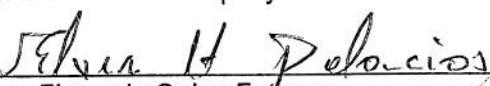
PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 - 2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Rodeo
 PREDIO: La Margarita CEDULA: 14.231.466
 NOMBRES Y APELLIDOS: Helver Hernán Palacios Cardona
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 317 315 9497
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.36144 N 75.18927
 A.S.N.M: 949.4 ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: El Rodeo, Casa Helver Palacios

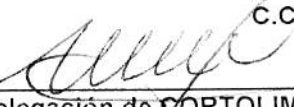
CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Manposteria	ladrillo, Arena y Cemento	82 lad, 10 lar y 2 bto.
Tanque 1000 lts	Tanque Plástico Azul	1 und
Canal balante, accesorios	Para conexión	1 glb
Recebo y malla	Pallero y Refuerzo	6 lon.

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.


 Firma de Quien Recibe
 Nombre y apellido:
 C.C.:


 Firma de Quien Entrega
 Nombre y apellido:
 C.C.: 14231466


 Firma delegación de CORTOLIMA
 Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONCALZANC
 C.C.: 1110587138
 Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Rodeo
COMUNA Y/O BARRIO:	El Rodeo
PREDIO:	La Margarita
No. CONTRATO - CONVENIO:	0720 - 2024

El suscrito (representante legal/propietario): Elver Hernan Palacios Cardona Identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.231.466 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a satisfacción Proyecto denominado
Cosechas de Agua con Suministro e instalación
en la casa del Señor Elver Hernan Palacios
Cardona

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio La Margarita, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

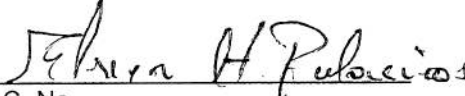
Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

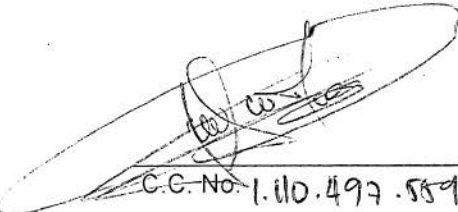
El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

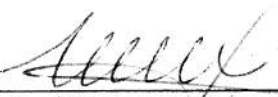

 C.C. No. 14230466

QUIENES RECIBEN


 C.C. No. 14231466.


 C.C. No. 1.110.497.559

QUIENES ENTREGAN


 C.C. No 1110582138

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Nubia Morales Acosta, identificado con cédula de ciudadanía 65.779.514, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizo la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechas de Agua

_____, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Coral, en las coordenadas, 4.367200N 75.18774W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: las Palmas

Área del predio: 85 m²

Dirección: Vereda el Coral, Casa de Guadalupe

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 3142211110

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:	<u>Nubia Morales</u>	
NOMBRE:	<u>nubia</u>	
C.C./NIT.	<u>65779514</u>	

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Valle</p>	<p align="center">ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS</p> <p align="center">COPIA CONTROLADA</p>	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (DD-MM-AAAA): 28/05/2023

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720 - 2024
 MUNICIPIO: Ibagué VEREDA: El Cural
 PREDIO: Las Palmas CEDULA: 65.779.514
 NOMBRES Y APELLIDOS: Nubia Morales Acosta
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: 314 221 1110
 GEORREFERENCIACIÓN: 4.367 200N 75.187 74 W
 A.S.N.M: 965.5 m ZONA URBANA: ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: Vereda el Cural, Casa de Guadua

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mamposteria	Ladrillo, Arena, Cemento	82 Un, 10 car, 2 bto
Tanque 1000 lts	Tanque Plastico Azul	1 und
Canal, bastante accesorios	Para Conexión	1916
Recibo y Malla	Pelero y Repuerto	6 Un.

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

Nubia Morales Acosta

Firma de Quien Recibe

Nombre y apellido:

C.C.: 65779514

[Firma]
Firma de Quien Entrega

Nombre y apellido:

C.C.: 1.110.497.554

[Firma]
Firma delegación de CORTOLIMA

Nombre y apellido: ANGIE LORENA MARCHIANO

C.C.: 1110582135

Celular: 3155631845

ANEXO: Registro fotográfico

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/03/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Corral
COMUNA Y/O BARRIO:	El Corral
PREDIO:	Las Palmas
No. CONTRATO - CONVENIO:	0720-2024

El suscrito (representante legal/propietario): Nubia Morales Acosta Identificado con la cedula de ciudadanía No. 65.779.514 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Certificamos que recibimos a Satisfacción
el Proyecto denominado Cosechas de Agua
con todos los materiales instalados y
suministrados, en la Casa de la Señora
Nubia Morales Acosta.

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio Las Palmas, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN

Mubia Morales Acosta
C.C. No. 65379514

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN

[Firma]
C.C. No. 1.110.497.509

[Firma]
C.C. No. 1110582381

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código:	F_DA_002
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

Fecha: 28/05/2025

El señor (a) Angélica Consuelo Acosta Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía 39.755.230, expedida en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, autorizó la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto denominado, Cosechar de Agua

, en el predio de mi propiedad, ubicado en la vereda El Corral, en las coordenadas, 4.3669053N 75.18768 W, Los datos del predio son los siguientes:

Nombre del Predio: la Esperanza

Área del predio: 125 m²

Dirección: El Corral, Casa Angélica Consuelo Acosta

Ciudad, municipio, otro: Ibagué

Teléfonos: 317 8425663

	PROPIETARIO DEL PREDIO	ADMINISTRADOR DEL PREDIO
FIRMA:		
NOMBRE:	<u>angela consuelo acosta</u>	
C.C. / NIT.	<u>39.755.230</u>	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MATERIALES E INSUMOS COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_004
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 1

FECHA (CORTOLIMA-0000): 28/05/2025

PROYECTO: Cosechas de Agua
 CONTRATO/CONVENIO: 0720-2024
 MUNICIPIO: Tbagué VEREDA: El Coral
 PREDIO: La Esperanza CEDULA: 39.755.230
 NOMBRES Y APELLIDOS: _____
 TELEFONO/CELULAR DE CONTACTO: Angelica Consuelo Acosta Espinosa
 GEORREFERENCIACIÓN: Ar 4.36690N 75.187687W
 A.S.N.M: 962.1 ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: X
 DIRECCIÓN: El Coral, Casa Angelica Consuelo Acosta

CORTOLIMA hace entrega de los siguientes materiales e insumos, los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
Mamposteria	ladrillo, Arena y Cemento	82 un, 10 can y 2 bto
Tanque 1000 lts	Tanque Plastico Azul	1 un
Canal, balante y accesorios	Para Conexión	19 lb
Malla y Pecebo	relleno y Refuerzo	6 lva.

NOTA: En calidad de usuario del proyecto, certifico que la calidad de los materiales relacionados fue recibida en buenas condiciones y con las especificaciones técnicas del contrato. Por tal razón me comprometo a darles buen uso y a no disponer de los materiales para fines diferentes a los establecidos en el proyecto.

angelica consuelo acosta

Firma de Quien Recibe

Nombre y apellido:

C.C.: 39.755.230

Firma de Quien Entrega

Nombre y apellido: Jeffrey AS CENAO

C.C.: 1.110.497.559

Firma delegación de CORTOLIMA

Nombre y apellido: ANGIE LORENA MONTECINO

C.C.: 1110582138

Celular: 3155621845

ANEXO: Registro fotográfico

	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 2

FECHA (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
MUNICIPIO:	Ibagué
VEREDA:	El Corral
COMUNA Y/O BARRIO:	El Corral
PREDIO:	La Esperanza
No. CONTRATO - CONVENIO:	DTW-2070

El suscrito (representante legal/propietario): Angelica Consuelo Acosta Espinosa Identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.755.230 de Ibagué, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. Cosechas de Agua.

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

Recibimos a Satisfacción Proyecto Denominado
Cosechas de agua con suministro e instalación
de materiales, en la casa de la Señora
Angelica Consuelo acosta Espinosa

Según lo establecido en el proyecto: Cosechas de Agua

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento del proyecto, por los representantes de las Entidades y contratistas, habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio La Esperanza, debe de realizar mantenimiento oportuno al proyecto en aras de conservarlo y preservarlo por la vida útil del mismo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión: 00	
		Pág.:	2 de 2

Por tal razón quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado, para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

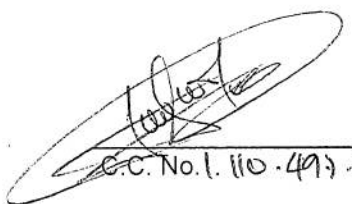
La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

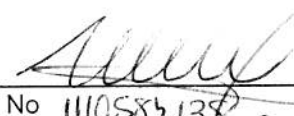
QUIENES RECIBEN

angela consuelo acosta
C.C. No. 39.755.230

C.C. No.

QUIENES ENTREGAN


C.C. No. 1.110.497.589


C.C. No. 1110582138

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS														Código:	F_002		
														Versión: 00			
														Pag:	-1 de -1-		
														FECHA:			
TEMA:														MUNICIPIO:		FIRMA	
														VEREDA, CORREGIMIENTO / OTRO			
No	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO CARACTERIZACIÓN										ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	
				Indígena	Indígena +	Indígena	Alto	Victima	Persona con discapacidad	Reincorporado	Ambientalista	Servidor público	Ninguno de los anteriores				
1	Javier Ariza	93375593	56	X									X	Beneficiario	Julien.ariza2022@gmail.com	3142654418	
2	Elizabeth Ariza	28916519												Beneficiaria	-	3194508551	
3	Julio David Ariza	28915493												Beneficiario	-	3138619671	
4	Rosario Dubio	28917032												Beneficiaria	masad@bubub@msn.com	3178636799	
5	Jorge Pinzon	6010442												Beneficiario	-	3243667063	
6	Alba Lucía Ariza	65732330	57	X										Beneficiaria	condageid58@gmail.com	3115869327	
7	Marcelo A. Mendota	93414708		X										Beneficiario	zulinamendoza19@gmail.com	3164466162	
8	Javier Pineda	5993921												Beneficiario	-	-	
9	Juanes Hernandez	93391302	51	X										Beneficiario	comunob62233@hotmail.com	310582595	
10	Sandra Cardenas	28645499	74	X										Beneficiaria	-	3206560462	
11	Rosario Lopez	28646030												Beneficiaria	-	3118073910	
12	Belkis Suarez	38216798												Beneficiaria	-	3194508551	

NOTA 1: Mediante la firma del presente documento, se autoriza de manera expresa e inequívoca a la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), a utilizar sus datos personales en los términos dispuestos por el artículo 137 de la Ley 1712 de 2014, que da disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que se indique lo contrario. En el evento en que se use para fines de publicidad, promoción o venta de productos o servicios, se deberá contar con el consentimiento expreso de la persona.

NOTA 2: Mediante la firma del presente documento, se autoriza de manera expresa e inequívoca a la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), a utilizar sus datos personales en los términos dispuestos por el artículo 137 de la Ley 1712 de 2014, que da disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que se indique lo contrario. En el evento en que se use para fines de publicidad, promoción o venta de productos o servicios, se deberá contar con el consentimiento expreso de la persona.

NOTA 3: Mediante la firma del presente documento, se autoriza de manera expresa e inequívoca a la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), a utilizar sus datos personales en los términos dispuestos por el artículo 137 de la Ley 1712 de 2014, que da disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que se indique lo contrario. En el evento en que se use para fines de publicidad, promoción o venta de productos o servicios, se deberá contar con el consentimiento expreso de la persona.

NOTA 1: Mediante la firma del presente documento se autoriza de manera expresa e irrevocable a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a tratar sus datos personales en los términos dispuestos por el artículo 1377 de 2013, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la entidad dio un uso con fin no autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de la cuenta de correo electrónico sistemas@corcolim.gov.co. La protección de los datos personales está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativa, técnica y física para evitar su pérdida, alteración, destrucción, uso o divulgación indebidos, con fundamento en la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y acceso a la información pública.

NOTA 2: Mediante la firma del presente documento se autoriza de manera expresa e irrevocable a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a utilizar sus datos personales en los términos dispuestos por el artículo 1377 de 2013, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la entidad dio un uso con fin no autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de la cuenta de correo electrónico sistemas@corcolim.gov.co. La protección de los datos personales está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativa, técnica y física para evitar su pérdida, alteración, destrucción, uso o divulgación indebidos, con fundamento en la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y acceso a la información pública.

NOTA 3: Mediante la firma del presente documento se autoriza de manera expresa e irrevocable a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a utilizar sus datos personales en los términos dispuestos por el artículo 1377 de 2013, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la entidad dio un uso con fin no autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de la cuenta de correo electrónico sistemas@corcolim.gov.co. La protección de los datos personales está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativa, técnica y física para evitar su pérdida, alteración, destrucción, uso o divulgación indebidos, con fundamento en la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y acceso a la información pública.

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS										Código:	F_002							
										Versión: 00								
										Pag:	_1_ de _1_							
										FECHA:								
TEMA:										MUNICIPIO:								
										VEREDA: CORREGIMIENTO / OTRO								
NO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO CARACTERIZACIÓN										ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	
				Masculino	Femenino	LGBTI+	Indígena	Rom	Altra	Victima	Persona con discapacidad	Reincorporado	Ambientalista					Servidor público
	Herivelto Morales	14231793														3244832948		
1	Herivelto Morales	14231793	56x												X	3244832948		
2	Yvanna Morales	30516130																
3	Amelia Aragón															39559.534		
4	Alba Marina M.	38239138														3168723597		
5	Carmenza M.	28537580														3168723597		
6	Arnelmo Ruiz	CC= 14205049														317303509		
7	Yvanna Morales	65779514														3926038512		
8	Yvonne Acosta	38954758														3112715819		
9	Percy Pérez	1110491134														3003834354		
10	Yvonne Acosta	BYW17														320489805		
11	Teofilo Rubén	14218187														3238738153		
12	Yvonne Acosta	1110491134														307909411		

NOTA 1: Mediante la firma del presente documento consiente y autoriza de manera expresa e inequívoca a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a tratar sus datos personales en los términos dispuestos por el decreto 1377 de 2013, que afina disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la Entidad dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de la cuenta de correo electrónico sistemas@corcolima.gov.co. La protección de los datos personales está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad: administrativa, técnica y física para evitar su pérdida, alteración, destrucción uso o divulgación indebidos, con fundamento en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

NOTA 2: Mediante la firma del presente documento y obrando en mi propio nombre y en pleno uso de mis capacidades, doy plena autorización para el uso y reproducción de la totalidad del video, audio o fotos en cualquier soporte conocido o por conocerse, exhibición pública y/o privada, por cualquier proceso y en cualquier medio, as como para su emisión en cualquier otro medio en todo el mundo en los cuales se reconozca mi voz. Acepto que no tengo ninguna intención de solicitar remuneración, ni hacer reclamaciones presentes o eventuales por vía judicial o extrajudicial e aspectos civiles, comerciales y/o administrativos. Además, doy mi consentimiento para que sea editada, reproducida y proyectada en cualquier modo que sea pertinente para usos informativos, institucionales y campañas ambientales de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Código:		F_002	
Versión: 00			
Pag:		_1_ de _1_	
FECHA:			
TEMA:			
MUNICIPIO:			
VEREDA, CORREIMIENTO / OTRO:			
CELULAR			
CORREO ELECTRÓNICO			
ENTIDAD / ORGANIZACIÓN			
GÉNERO CARACTERIZACIÓN			
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			
EDAD			
NOMBRES Y APELLIDOS			
FIRMA			
1	Bareth Jara B	65773795	48
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

NOTA 1: Mediante la firma del presente documento consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a tratar mis datos personales en los términos dispuestos por el decreto 1377 de 2013, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la Entidad dio un uso contrario al autorizado, y a las leyes aplicables, podrá comunicarnos a través de la cuenta de correo electrónico sistemas@contolima.gov.co. La protección de los datos personales está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativa, técnica y física para evitar su pérdida, alteración, destrucción o uso no autorizado. Con fundamento en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOTA 2: Mediante la firma del presente documento y otorgando en mi propio nombre y en pleno uso de mis capacidades, doy a plena autorización para el uso y reproducción de la imagen del video, audio o fotos en cualquier soporte conocido e por conocerse, exhibición pública y/o privada, por cualquier proceso y en cualquier medio, así como para su emisión en cualquier otro medio de comunicación, sin que yo tenga ninguna intención de solicitar remuneración, ni hacer reclamaciones presenciales o eventuales por vía judicial o extrajudicial en aspectos civiles, comerciales y/o administrativos. Además, doy mi consentimiento para que mi voz sea editada, reproducida y proyectada en cualquier modo que sea pertinente para usos informativos, institucionales y campañas ambientales de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

